

Boletín Oficial



SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION
DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CASA DE GOBIERNO
Directora: C.P. ELDA AÍDA PÉRTILE

Correo Privado
Franqueo a pagar
Cuenta N° 17.100
Tarifa Res. N° 408
S.C. G.

Registro de la
Propiedad Intelectual
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.ecomchaco.com.ar/BoletinOficial - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LV DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES
EDICION 28 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 04 DE MAYO DE 2009 EDICION N° 8.910

DECRETOS

DECRETO N° 02

Resistencia, 05 enero 2009

VISTO:

La Ley 6273 promulgada por Decreto 01 de fecha 05 de enero de 2009; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Ley aprueba el Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Organismos Descentralizados), para el Ejercicio Financiero 2009;

Que el artículo 47° de la Ley 4787 t.v. -de Administración Financiera- faculta al Poder Ejecutivo a aprobar por decreto la desagregación analítica de las cuentas de erogaciones, lo que implica el ejercicio de la atribución conferida por el inciso 9) del artículo 141 de la Constitución Provincial 1957-1994 en lo referente a decretar la inversión de las rentas de la provincia;

Que por los Decretos 19, 3019 y 3234 del año 2008 se crea dentro del ámbito del Poder Ejecutivo, la Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales, Representación y Promoción Provincial con el objeto de lograr un crecimiento armónico y sostenido de las riquezas regionales, ejerciendo la misma a nivel nacional la representación de la Provincia y sus instituciones y continuando con la ejecución del presupuesto asignado a la ex Subsecretaría de Representación y Promoción Provincial;

Que para cumplir con dicho objetivo se hace necesario crear la misma como una Jurisdicción integrante del ámbito de competencia del Poder Ejecutivo;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO DECRETA:

Artículo 1°: Apruébese la desagregación analítica del Presupuesto General de la Administración Pública Provincial no Financiera (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio Financiero 2009 fijado por el artículo 1° de la Ley 6273 de conformidad con el siguiente cuadro por Finalidades y con el detalle por Jurisdicción que figura en las Planillas Anexas I que forman parte integrante del presente Decreto.

Finalidad	Concepto	Total	Administración	
			Central	Organismos Descentralizados
100	Administrac.			
	Gubernamental	1.582.807.385,00	1.506.419.885,00	76.387.500,00
200	Seguridad	296.353.000,00	296.353.000,00	0,00
300	Servicios			
	Sociales	2.806.051.912,00	2.467.442.512,00	338.609.400,00
400	Servicios			
	Económicos	261.411.403,00	133.904.703,00	127.506.700,00
500	DDA PCA -			
	Intereses de DDA	156.641.400,00	156.633.200,00	8.200,00
	Total General	5.103.265.100,00	4.560.753.300,00	542.511.800,00

Artículo 2°: Apruébese la desagregación por Jurisdicciones del Cálculo de Recursos y Financiamiento de la Administración Provincial no Financiera para el Ejercicio 2009 de conformidad con las Planillas Anexas II que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 3°: Créase dentro del ámbito de competencia del Poder Ejecutivo la Jurisdicción 33 –Agencia de Inversión, Comercio Exterior, Relaciones Internacionales Representación y Promoción Provincial para el Ejercicio 2009.

Artículo 4°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: *Capitanich / Aguilar*

s/c.

E:4/5/09

DECRETO N° 699

Resistencia, 21 abril 2009

VISTO:

El Expediente N° 130/25-4266-A; y

CONSIDERANDO:

Que la Jefatura de Policía de la Provincia del Chaco solicitó la destitución del cargo con calificación de cesantía, del agente de policía Yamil René Cáceres, D.N.I. N° 28.555.797, mediante Disposición N° 1017/08 (v. fs. 142/143) por transgredir la norma prevista en el Artículo 98° inciso rr) con la circunstancia agravante del Artículo 81° inciso a) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial y de conformidad a lo previsto en los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley del Personal Policial N° 1134 (t.v.) y de los Artículos 47°, 48° y 97° del R.R.P.P;

Que se instruyó sumario administrativo de acuerdo con lo prescripto por el Artículo 219° inciso a) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial a fin de determinar el grado de responsabilidad disciplinaria que pudiere corresponder, según los hechos que motivaron la investigación;

Que el Departamento Personal de la Jefatura de Policía, agregó a fs. 95/99 y fs 133/138 las fojas de antecedentes obrantes, en el Legajo Personal N° 29.848, del agente de policía Yamil René Cáceres, D.N.I. N° 28.555.797;

Que la Asesoría Letrada de la Policía consideró que las faltas cometidas en la faz administrativa por dicha agente, revisten el carácter de graves por lo que no cabe aplicar al caso la excepción prevista en el Artículo 96° del R.R.D.P; a la vez que dictaminó que es autor responsable de las faltas acuñadas en el Artículos 98° inc. rr); del R.R.D.P. y aconseja la destitución, de la misma, sumariada con la calificación de cesantía a partir de la fecha de su notificación;

Que la Asesora Legal del Ministerio, del área, se pronunció en concordancia con lo sostenido en el Dictamen N° 724/08 de la Asesoría Letrada Policial, propiciando la aplicación a la interesada de la sanción de cesantía;

Que en el sumario administrativo los elementos de convicción reunidos justifican el hecho cometido y la conducta asumida afectó la ética profesional, el régimen

del servicio policial y constituyó inobservancia de la normativa legal vigente en el ordenamiento policial;

Que en tal sentido, se ha expresado que "...las sanciones disciplinarias nacen del poder de supremacía especial que posee la Administración en la relación de empleo público, instituida con la finalidad de mantener la continuidad del servicio a su cargo, en general, de proteger su estructura organizativa, tanto personal como patrimonial..." (Del voto del juez Grecco, cons. VI). (C. Nac. Cont. Adm. Fed., sala 5a, 13/04/1998, - Marcos Norma Gladys v. Estado Nacional/Ministerio de Educación y Justicia s/Empleo Público, Causa N° 17981/97), "...Si la falta sancionada por la superioridad, calificada como grave, ha sido la de desobediencia la sanción deriva del ejercicio de una potestad disciplinaria inherente a la estructura misma de las fuerzas armadas, e independiente del origen o entidad causal (Voto del Dr. Julio Víctor Reboredo)". (G 423 XXVII - Gabrielli, Mario Carlos c/ Estado Nacional s/ contencioso administrativo. 5/07/96 - Fallos 319:1165);

Que la falta configura causa justificada para decretar la sanción expulsiva de cesantía del agente de policía Yamil René Cáceres, D.N.I. N° 28.555.797; por haber transgredido la norma prevista en el Artículo 98° inciso rr), con la circunstancia agravante del Artículo 81°, inciso a) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y por aplicación concreta de las previsiones de los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley N° 1134 (t.v.) a partir de la fecha de su notificación;

Que la Asesoría General de Gobierno ha emitido Dictamen N° 169/09;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Destitúyese del cargo con calificación de cesantía, del agente de policía Yamil René Cáceres, D.N.I. N° 28.555.797, a partir de la fecha de su notificación por haber transgredido la norma prevista en el Artículo 98° inciso rr) con la circunstancia agravante del Artículo 81° inciso a) del Reglamento del Régimen Disciplinario Policial (R.R.D.P.) y por aplicación concreta de los Artículos 61° y 62° inciso a) de la Ley N° 1134 (t.v.)

Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Peppo

s/c.

E:4/5/09

—————>*<—————
DECRETO N° 752

Resistencia, 24 abril 2009

VISTO:

El Expediente N° 216-210208-0005 "E" del registro de la Dirección de Industrias dependiente de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía, Producción y Empleo; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 18, incisos 29) y 39) de la Ley de Ministerios del Poder Ejecutivo N° 6075, se establece que es de competencia del Ministerio de Economía, Producción y Empleo, ejercer la autoridad minera y la administración de los yacimientos de propiedad de la Provincia, elaborando y proponiendo los regímenes de explotación, catastro, comercialización, concesiones y otras formas de aprovechamiento de acuerdo con las normas vigentes y las políticas determinadas para el sector;

Que el Decreto N° 253/02, reglamentario de la Ley Provincial N° 4903, de pago de regalías mineras designa a la Autoridad de Aplicación en su Artículo 26 y al Organismo de Aplicación en su Artículo 27, siendo necesario modificar dichos instrumentos legales, con el objeto de adecuarlos a los cambios operados en el Poder Ejecutivo Provincial;

Que resulta necesario designar al Ministerio de Economía, Producción y Empleo a través de la Subsecre-

taría de Recursos Naturales como la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 4903 y de su Decreto Reglamentario N° 253/02;

Que la Dirección de Suelos y Agua Rural, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales debe ser el Organismo de Aplicación de la citada norma;

Que los fondos obtenidos por regalías mineras, excepto los comprendidos en el Artículo 11 del Decreto N° 253/02, serán destinados para el fortalecimiento organizativo institucional que permita la planificación, ejecución y actualización de trabajos de gestión geológica y minera; la elaboración, ejecución y fiscalización del régimen de localización, regionalización y radicación de establecimientos mineros de acuerdo con las políticas determinadas por el Poder Ejecutivo, adquisición de equipamiento tecnológico, muebles y útiles de oficina, contratación de personal y de servicios y todo otro gasto en que pudiera incurrir en la gestión de la Dirección de Suelos y Agua Rural para el logro de sus objetivos; lo que implica la modificación parcial del Artículo 14 del Decreto Reglamentario N° 1933/98 de la Ley de Promoción Industrial Provincial N° 4453, cuya vigencia fue prorrogada, sucesivamente, por las Leyes N° 5498 y N° 6279;

Que para cumplir con lo dispuesto en el considerando anterior y lo establecido por la Ley N° 4903, se hace necesario dejar sin efecto el inc. d) del Artículo 14 del Decreto N° 1933/98, reglamentario de la Ley N° 4453 (t.v.);

Que los recursos mencionados serán depositados en una cuenta especial en el Nuevo Banco del Chaco S.A. denominada "Dirección de Suelos y Agua Rural- Recaudaciones por Regalías Mineras Ley N° 4903-";

Que en consecuencia corresponde el dictado del presente instrumento legal;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1°: Modifíquese el Artículo 26 del Decreto N° 253/02, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 26: El Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a través de la Subsecretaría de Recursos Naturales, es la Autoridad de Aplicación de la Ley N° 4903 y de su reglamentación."

Artículo 2°: Modifíquese el Artículo 27 del Decreto N° 253/02, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 27: La Dirección de Suelos y Agua Rural, dependiente de la Subsecretaría de Recursos Naturales, será el Organismo de Aplicación de esta Reglamentación."

Artículo 3°: Autorícese a la Dirección de Administración del Ministerio de Economía Producción y Empleo a habilitar una cuenta corriente en el Nuevo Banco del Chaco S.A. denominada "Regalías Mineras - Ley N° 4903-" a la que deberán ingresar los recursos recaudados por el Organismo de Aplicación de la Ley, Dirección de Suelos y Agua Rural, y serán destinados a financiar las erogaciones a que alude el Artículo 5° del presente Decreto.

Artículo 4°: La Autoridad de Aplicación, autorizará la apertura de una cuenta corriente en el Nuevo Banco del Chaco S.A. que se denominará "Dirección de Suelos y Agua Rural-Recaudaciones Ley N° 4903", a la que deberán ingresar todos los depósitos de fondos que realicen aquellos sujetos obligados a ello; fondos que serán transferidos en forma mensual a la cuenta corriente habilitada por la Dirección de Administración con sus respectivos comprobantes y formularios.

Artículo 5°: Destínese los recursos obtenidos por regalías mineras a la Dirección de Suelos y Agua Rural para el fortalecimiento organizativo institucional que permita la planificación, ejecución y actualización de trabajos de gestión geológica y minera; elaboración, ejecución y fiscalización del régimen de localización, regionalización y radicación de establecimientos mineros, adquisición de

equipamiento tecnológico, muebles y útiles de oficina, contratación de personal y de servicios y todo otro gasto en que pudiera incurrir en la gestión para el logro de sus objetivos.

Artículo 6°: Modifíquese el Artículo 7° del Decreto N° 253/02, el que quedará redactado de la siguiente manera: "**Artículo 7°:** El pago de las regalías mineras se realizará en efectivo o valores inmediatamente realizables. En las fechas establecidas en esta reglamentación, las personas obligadas depositarán los montos determinados en concepto de regalías en la cuenta corriente habilitada al efecto por el Ministerio de Economía, Producción y Empleo en el Nuevo Banco del Chaco S.A."

Artículo 7°: Déjese sin efecto el inciso d) del Artículo 14 del Decreto N° 1933/98, Reglamentario de la Ley N° 4453 y su modificatoria Ley N° 6279.

Artículo 8°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

Fdo.: Capitanich / Aguilar

s/c.

E:4/5/09

DECRETOS SINTETIZADOS

563 – 30/3/09

OTORGASE, a partir de la fecha del presente decreto, a los agentes conforme se detallan, la bonificación por dedicación, consistente en el cincuenta por ciento (50%) del Ministerio de Salud Pública.

660 – 15/4/09

A PARTIR de las 14:00 horas del día de la fecha, y mientras dure la ausencia de su titular, ejercerá las funciones de Gobernador de la Provincia, el señor Vicegobernador, Dr. Juan Carlos BACILEFF IVANOFF.

663 – 15/4/09

MODIFIQUESE, a partir del 1 de enero de 2009, el Artículo 3° del Decreto N° 4.017/08, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Otórgase al agente Juan Manuel Fraga, D.N.I. N° 8.530.184, la bonificación por dedicación prevista en el Artículo 15 de la ley 1.276, texto vigente, consistente en el cincuenta por ciento (50%) del cargo equivalente a la categoría personal administrativo y técnico, apartado a) –directores–, C.E.I.C. 1013-00, grupo 2 s/ ley 6.010 del escalafón general vigente".

666 – 16/4/09

A PARTIR del día de la fecha, reasume sus funciones el Sr. Gobernador de la Provincia del Chaco, Cr. Jorge Milton CAPITANICH.

668 – 16/4/09

CONVOCASE al Comisario Mayor @ de Policía, Ramón Oscar Sánchez, D.N.I. N° 13.592.603, quien a la fecha se halla en situación de retiro obligatorio. Reintégrase al servicio efectivo y designase al mismo, en el cargo de Director General del Servicio Penitenciario y de Readaptación Social.

670 – 17/4/09

MODIFICASE lo establecido en el Artículo 3° del Decreto N° 193/08, el cual deberá entenderse de la siguiente manera: "Otórgase a partir del 01 de enero de 2009 y mientras dure la adscripción, la Bonificación por Dedicación prevista en el Artículo 15° de la Ley N° 1276, texto vigente, al agente Daniel Ernesto OSUNA, D.N.I. N° 14.606.286, consistente en un cien por ciento (100%) del cargo equivalente a la Categoría Personal Administrativo y Técnico – Apartado a) – Directores – Grupo 2 – s/ley N° 6010 del Escalafón General vigente, atento a las funciones de Secretario Privado del Señor Gobernador establecida en el Artículo 2° del Decreto N° 4186/08".

672 – 17/4/09

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la municipalidad de La Isla del Cerrito por la suma de Pesos Sesenta y cinco mil (\$ 65.000).

673 – 17/4/09

OTÓRGASE anticipo del fondo de participación a la muni-

cipalidad de Villa Río Bermejito por la suma de Pesos Ochenta mil (\$ 80.000).

683 – 17/4/09

DESIGNASE al señor Ministro de Economía, Producción y Empleo, Lic. Eduardo Alberto AGUILAR, D.N.I. N° 22.687.039, en carácter de titular, y al señor Subsecretario de Programación Económica y Empleo, Lic. Juan Sebastián AGOSTINI, D.N.I. 29.089.212, como alterno, para asistir a la Asamblea General Ordinaria convocada por el Nuevo Banco del Chaco S.A., para el día 27 de abril de 2009.

684 – 17/4/09

RECONÓCESE los servicios prestados en carácter de adscripto por los períodos comprendidos entre el 01/01/07 y hasta el 31/12/07 y desde el 01/01/08 y hasta el 31/12/08 al arquitecto Ricardo José DI GIUSEPPE, D.N.I. N° 8.305.881, quien revista en la Jurisdicción 24 – Administración Provincial del Agua– a la Jurisdicción 16 – Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

ADSCRÍBASE a partir del 01/01/09 y hasta el 31/12/09 al arquitecto Ricardo José DI GIUSEPPE, D.N.I. N° 8.305.881, quien revista en la Jurisdicción 24 – Administración Provincial del Agua– a la Jurisdicción 16 – Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos.

685 – 17/4/09

RECHÁCESE los Recursos Jerárquico y de Nulidad interpuestos por el señor Juan Carlos Rodríguez, contra la Resolución N° A0007/08 del Instituto de Colonización.

686 – 17/4/09

RECHÁCESE el Recurso Jerárquico interpuesto subsidiariamente al de Revocatoria por el señor Ernesto Elchaj, contra la Resolución N° A0024/08 del Instituto de Colonización.

687 – 17/4/09

AUTORIZASE al señor Ministro de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Ing. Oscar Domingo Peppo, a firmar un Convenio de Colaboración con el Juzgado Federal con competencia electoral, de la ciudad de Resistencia, representado por el Juez Dr. Carlos Rubén Skidelsky, con motivo de las elecciones provinciales que se realizan el 28 de junio del corriente año.

688 – 17/4/09

RECONOCESE, por el período comprendido entre el 04 de abril de 2008 al 31 de diciembre de 2008, los servicios prestados en carácter de adscripto, por la agente Lucia Zunilda del Valle Vittar, D.N.I. N° 11.005.485, quien revista en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a la Jurisdicción 2 - Gobernación.

MODIFICASE a partir del 1° de enero de 2009, la estructura de cargos de la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo y de la Jurisdicción 2 - Gobernación, de acuerdo al detalle consignado en el original del presente.

TRANSFIERASE, a partir del 1° de enero de 2009, a la agente Lucia Zunilda del Valle Vittar, D.N.I. N° 11.005.485, quien revista en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a la Jurisdicción 2 - Gobernación.

689 – 17/4/09

OTORGUESE, una ayuda de emergencia no reintegrable a la señora Elena Beatriz López (D.N.I. N° 20.483.171), de Puerto Vilelas, por la suma de Pesos Siete mil ochocientos (\$ 7.800).

690 – 17/4/09

FACULTASE a la Señora Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, a suscribir los Contratos de Locación de Obras con las personas que se detallan en el Anexo I, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre del 2009. El anexo consta de tres (03) personas.

691 – 17/4/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada

Asociación Comunitaria Aborigen Napalpi, con domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

692 – 17/4/09

APRUEBASE la reforma del artículo 40º introducida al estatuto social de la entidad denominada Cámara de Expendedores de Combustibles y Afines, de Resistencia.

693 – 17/4/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Rey de Gloria, con domicilio legal en Colonia El Pastoril, Departamento Mayor Luis Jorge Fontana, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

695 – 20/4/09

DESIGNASE al señor Ministro de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente, Ing. Omar Vicente Judis, D.N.I. Nº 12.331.654, en carácter de titular, y al señor Subsecretario de Obras y Servicios Públicos, Arq. Daniel Alfredo Lagrana, D.N.I. Nº 08.185.708, en carácter de suplente, para asistir a la Asamblea General Ordinaria de la Empresa Servicios Ferroviarios del Chaco S.A. – SE.FE.CHA. S.A.– a llevarse a cabo el día 22 de abril de 2009.

696 – 20/4/09

MODIFICASE en forma parcial el Artículo 1º del Decreto Nº 447/09 que quedará redactado de la manera especificada en el original del presente.

697 – 20/4/09

DECLÁRASE de Interés Provincial el “**Quinto Congreso Argentino de Administración Pública**”, que se realizará en la ciudad de San Juan los días 27 al 29 de mayo del corriente año.

698 – 21/4/09

APLIQUESE la sanción expulsiva de cesantía a la Dra. Silvia Isabel Holzer, D.N.I. Nº 23.949.739, quién revista escalafonariamente en el cargo de la Categoría Personal Administrativo y Técnico –Apartado c)– C.E.I.C. Nº 1019-00 - Profesional 4 - Grupo 4 (S/Ley Nº 6010) - y presupuestariamente se ubica en la Actividad Específica 04 –Relaciones Administrativas Interorganizacional– CU.OF. Nº 14 - Dirección de Contralor y Normatización Legislativa - Jurisdicción 2 - Gobernación, por haber transgredido con su conducta lo determinado en el artículo 21 - incisos 1) y 8) de la Ley Nº 2017 “de facto” – Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial– en concordancia con el artículo 21 inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a la citada ley, por los motivos expresados en los considerandos del presente.

700 – 21/4/09

REHABILITASE a partir de la fecha del presente Decreto, al ex agente Orlando José CARLINO, D.N.I. Nº 12.523.000, a quien se le aplicó oportunamente la sanción expulsiva de Exoneración a partir del 06 de enero de 1993, según Decreto Nº 2248/92, mientras cumplía funciones en el Hospital Dr. Julio C. Perrando de Resistencia.

701 – 21/4/09

HAGASE lugar al Recurso de revocatoria con Jerárquico en subsidio, interpuesto por la agente Angelina Radis, contra la Resolución Nº 4577/08 del Directorio del Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.).

702 – 21/4/09

DECLÁRASE de Interés Provincial la “**XII Convención Nacional de damas de la Iglesia Luterana Argenti-**

na”, que se llevará a cabo los días 23 al 26 de julio de 2009, en la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

703 – 21/4/09

DECLÁRASE de Interés Provincial el espectáculo Internacional “**Leyendas Vivientes**”, que se llevará a cabo el día 05 de mayo de 2009, en el Domo del Centenario.

704 – 21/4/09

REHABILITASE, para ejercer cargos públicos al ciudadano Julio Ramírez, D.N.I. Nº 11.763.444, a partir de la fecha de su notificación del presente instrumento legal.

705 – 21/4/09

REHABILITASE, para ejercer cargos públicos al ciudadano Javier Indalecio Fernández, D.N.I. Nº 24.787.639, a partir de la fecha de su notificación del presente instrumento legal.

706 – 21/4/09

RECONOCESE los servicios prestados en calidad de adscripto, desde el 15/05/08 al 31/12/08, por el señor Claudio Alberto Barrios, D.N.I. Nº 18.324.804, quien revista en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

ADSCRIBASE a partir del 01/01/09 hasta el 31/12/09, al señor Claudio Alberto Barrios, D.N.I. Nº 18.324.804, quien revista en la Jurisdicción 11 - Ministerio de Economía, Producción y Empleo, a la Jurisdicción 29 - Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

707 – 21/4/09

ADSCRIBASE a partir del 01 de abril y hasta el 31 de diciembre del 2009, al señor Luis Gerardo González, D.N.I. Nº 18.394.955, quien revista en la Jurisdicción 26 - Tesorería General de la Provincia, al Instituto de Cultura del Chaco.

708 – 21/4/09

AFFECTASE, a partir de la fecha de su notificación y hasta el 31 de diciembre del 2009, a la señora Raquel Noemí Psocik, D.N.I. Nº 17.679.943, Profesora Titular para cumplir funciones en la Municipalidad de Presidencia Roque Sáenz Peña.

709 – 21/4/09

OTORGASE Fondo Especial Complementario de Emergencia por la suma de Pesos Tres millones (\$ 3.000.000) correspondiente al mes de marzo de 2009, a los municipios que figuran en la planilla anexa que es parte integrante del presente decreto.

710 – 21/4/09

INCORPORASE al Presupuesto Provincial la suma de Pesos Dos millones (\$ 2.000.000), en carácter de Aporte del Tesoro Nacional, otorgado por el Ministerio del Interior de la Nación mediante Resolución Nº 371/09.

711 – 21/4/09

APRUEBASE el estatuto social de la entidad denominada Asociación Civil Unión de Pequeños Productores de Colonias Unidas “14 de Julio”, con domicilio legal en la localidad de Colonia Unidas, Departamento Sargento Cabral, Provincia del Chaco, cuya fotocopia forma parte integrante del presente decreto.

CONCEDESE el goce de la personería jurídica solicitada. POR la Dirección de las Personas Jurídicas, procédase a su inscripción, registro, protocolización y expedición de testimonio.

713 – 22/4/09

RECONOCESE, los servicios prestados en carácter de adscripto, desde el 01/09/08 y hasta el 30/11/08, a la señorita Gabriela Fernanda Moroni, D.N.I. Nº 18.145.054, quien revista en la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la Jurisdicción 2 - Gobernación.

714 – 22/4/09

ADSCRIBASE, a partir del 1º de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2009, al agente Pablo Ariel González Pages, D.N.I. Nº 17.596.499, quien revista en la Jurisdicción 28 -

Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la Jurisdicción 01 - Poder Legislativo, para cumplir funciones en el Bloque Alianza Frente de Todos.

715 – 22/4/09

ADSCRIBASE, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, a la agente Paula Verónica Villalba, D.N.I. N° 24.079.414, quien revista en la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, Bloque Alianza Frente de Todos.

716 – 22/4/09

RECONOCESE, los servicios prestados en carácter de adscripto, desde el 01/07/08 y hasta el 30/12/08, al señor Juan Pablo Rosso, D.N.I. N° 25.534.121, quien revista en la Jurisdicción 28 - Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos, a la Jurisdicción 2 - Gobernación.

719 – 23/4/09

CRÉASE la Comisión de Desarrollo Productivo Integral de la zona del Guaycurú que será presidida por el Interventor del Instituto de Colonización y Desarrollo Rural, y que estará conformada de la siguiente manera: Un Coordinador general representante de Argeninta; un representante por cada Asociación de Pequeños Productores que tengan incidencia territorial en la zona del Guaycurú; un representante de cada Municipio que compone el área de referencia; un integrante del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas; un coordinador del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente que represente los distintos organismos descentralizados que de él dependa.

s/c.

E:4/5/09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

A. P. A.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

RESOLUCION N° 305/09

Resistencia, 06 abril 2009

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública N° 06/09, para la ejecución de la Obra "Desagües Cloacales a la localidad de San Bernardo", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Nueve millones setecientos noventa y cinco mil (\$ 9.795.000).

RESOLUCION N° 306/09

Resistencia, 06 abril 2009

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública N° 05/09, para la ejecución de la Obra "Desagües Cloacales a la localidad de Tres Isletas", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Quince millones doscientos ochenta y cinco mil (\$ 15.285.000).

RESOLUCION N° 307/09

Resistencia, 06 abril 2009

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública N° 06/09, para la ejecución de la Obra "Desagües Cloacales a la localidad de Las Breñas", cuyo Presupuesto Oficial asciende a Pesos Dieciocho millones cuatrocientos mil (\$ 18.400.000).

RESOLUCION N° 323/09

Resistencia, 17 abril 2009

AUTORIZASE al Area de Licitaciones y Certificaciones a realizar las tramitaciones necesarias para el Llamado a Licitación Pública N° 07/09, para la ejecución de la Obra "Ejecución de Pozos y Acueducto Campo Nalda" Las Breñas, con un Presupuesto de \$ 630.000.

Arq. María Cristina Magnano

Presidente

s/c.

E:29/4 V:6/5/09

TRIBUNAL DE CUENTAS

PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 30/09 - Acuerdo Sala I

Expte. N° 401030107-21.163-E

Aprueba, con observaciones y a excepción de la suma de Setecientos cinco mil novecientos cincuenta pesos (\$ 705.950), por corresponder a pagos que son investigados en el área Juicio Administrativo de Responsabilidad, actuaciones que se tramitan en el Expediente N° 403-22041-E, caratulado: "S/Denuncia Periódica s/Suuestas irregulares en Licitación Pública N° 02/05 del A.P.A. Diario Norte 27/01/08 - Pág. 13", la Rendición de Cuentas de la "Administración Provincial del Agua - Ejercicio 2007". Inicia Juicio de Cuentas a la Sra. Lidia del Carmen Costas, a quien se le formula observaciones con alcance de cargo por la suma de Cuatro mil ochocientos diecisiete pesos con 51/100 (\$ 4.817,51), de conformidad a los fundamentos expuestos en el voto del Vocal, Dr. Oscar Alfredo Cáceres, y de reparo con aplicación de multa. Por secretaría, proceder a la apertura del expediente en el que se tramitará el Juicio de Cuentas a la Sra. Lidia del Carmen Costas, corriéndose traslado del informe del Fiscal de fs. 453 vta./455, emplazándola por el término de 30 (treinta) días, plazo máximo permitido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, y haciéndole conocer la constitución de la Sala que entenderá en la causa.

Resolución N° 14/09 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 403130603-18.105-E

Ordena el archivo de las presentes actuaciones, conforme las constancias de la causa y lo previsto por el art. 60° inc. b) de la Ley 4.159. Aplica a los señores Carlos Alberto Lobera, ex Intendente de la Municipalidad de Villa Angela, y Antonio Mariano Rada, ex Secretario de Gobierno, una multa de Un mil pesos (\$ 1.000) para cada uno, conforme lo previsto en los arts. 69° y 6° ap. 5 inc. a) subinc. 6) de la Ley 4.159. Intima a los citados funcionarios al pago de la multa aplicada en el plazo establecido por el art. 84 de la Ley 4.159. Vencido el mismo quedarán constituidos en mora. Da intervención a Fiscalía de Estado, conforme lo prescribe el art. 86 de la Ley 4.159, a fin de promover la acción ejecutiva pertinente en caso de incumplimiento al artículo 3°.

Resolución N° 16/09 - Acuerdo Sala II

Expte. N° 402160207-21.271-E

Aprueba la Rendición de Cuenta de la Municipalidad de Puerto Vilelas - Ejercicio 2007. Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Walter Víctor Vallejos, al Cr. Héctor Damián Latorre y a la Sra. Silvia Estela Duarte, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Dos mil cuatrocientos treinta y seis pesos con 45/100 (\$ 2.436,45). Inicia Juicio de Cuentas al Dr. Walter Víctor Vallejos, al Cr. Héctor Damián Latorre, al Sr. Alberto de Jesús Ojeda Placánica y a la Sra. Cecilia Eve Medina, a quienes se les formula observación con alcance de cargo en forma solidaria por la suma de Once mil ocho pesos con 12/100 (\$ 11.008,12). Por Secretaría procédase a la apertura de los expedientes en los que se tramitarán los Juicios de Cuentas, a los responsables citados en los artículos 2° y 3°, notificándose de la presente y corriéndose traslado de los informes de fs. 152 y 153 y vta. respectivamente, emplazándolos por el término de treinta (30) días, plazo máximo establecido por el art. 46° de la Ley N° 4.159, a contestar por escrito las observaciones formuladas, bajo apercibimiento de dar por decaído el derecho a ofrecer descargos y/o pruebas, haciéndoles conocer la constitución de la Sala que habrá de entender en la causa.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c.

E:4/5 V:8/5/09

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA, SEGURIDAD Y TRABAJO**

Resolución N° 581 de fecha 23.04.2009

ARTICULO 1°: Prorrogar la Intervención de la entidad denominada Club Regatas Resistencia, de la ciudad de Resistencia, por el termino de noventa (90) días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Establecer la continuidad del Dr. Miguel Angel AVILA, D.N.I. N° 17.356.743 como Interventor de la entidad denominada Club Regatas Resistencia, de la ciudad de Resistencia, por el término de 90 días, atento a los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Resolución N° 592 de fecha 24.04.2009

ARTICULO 1°: Reconócese a las autoridades electas del Foro Vecinal de Seguridad Preventiva correspondiente a la Comisaría de Fontana, Departamento San Fernando, cuya nómina integrará la planilla anexa a la presente resolución.

ARTICULO 2°: Establécese que de producirse eventualmente un cambio o renuncia total o parcial de las autoridades electas, deberá ello comunicarse formalmente a este Ministerio.

Juan R. Díez de los Ríos
Director a/c.

s/c.

E:4/5/09

EDICTOS

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaría del Dr. Alvaro Dante Rodríguez, hace saber a José Ernesto RAMIREZ, DNI N° 33.143.969, prontuario policial N° 615.221-AG, argentino, 21 años, soltero, domiciliado en Villa Luzuriaga, Pje, Piedad N° 1343, hijo de José Ernesto Ramírez y de Hangeleil, Claudia María, que en los autos caratulados: "**Ramírez, José Ernesto s/Hurto calificado en grado de tentativa**", Expte. N° 26.770/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: *///sistencia, 13.04.09 ...*, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el/la Sr./a. Juez de Garantías N° ..., Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: *///-sistencia, 1 de diciembre de 2008.CG. Atento a la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 26/28 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de José Ernesto Ramírez hasta cubrir el monto de pesos Dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal provisorio– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dr. Alvaro Dante Rodríguez –Secretario–. Resistencia, 13 de abril de 2009.*

Dr. Alvaro Dante Rodríguez, Secretario

s/c.

E:22/4 V:4/5/09

EDICTO.- Se hace saber por cinco días que en autos: "**Zalazar, Florentino s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 384, año 2005, que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la primera Nominación, de la segunda Circunscripción, de Pcia. Roque Sáenz Peña, a cargo del

Dr. Luis Alberto Pintos, Juez, que en fecha 11/03/2009 se ha resuelto declarar el estado de quiebra –por aplicación del Art. 46 L.C.– de ZALAZAR, Florentino, DNI 10.850.264, con domicilio en Tucumán N° 602, de la ciudad de Quitilipi, en la provincia del Chaco, que seguirá entendiéndose como Síndico, el Contador Omar Antonio Guerra, domiciliado en Chacabuco 696, de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (Art. 88 Inc 1, L.C.) hasta el **15 de mayo del 2009** y deberá presentar el informe individual hasta el día 30/06/09 y el Informe General el 28/08/09. Firmado: Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Civil y Comercial N° 1. Sáenz Peña, 8 de abril de 2009.

Dr. Emilio Lozina, Secretario Relator

c/c.

E:22/4 V:4/5/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 1, Dra. Juana Rosalía Nis, de la VI Circunscripción Judicial de la ciudad de Juan José Castelli, Provincia del Chaco, hace saber a Julio Alberto GALLARDO, D.N.I. N° 20.632.267, nacido en Sáenz Peña, Chaco el 6 de abril de 1969, estado civil soltero, de profesión jornalero, nacionalidad argentina, domiciliado en Barrio Sur, de la localidad de Tres Isletas, Chaco, con principales lugares de residencia anterior en la misma ciudad, hijo de Miguel Angel Gallardo (v) y de Nélida López (f), que en los autos caratulados: "**Gallardo, Julio Alberto s/Hurto**", Expte. N° 2.295/08, se ha resuelto lo siguiente: *///Juan José Castelli, Chaco, 19 de febrero de 2009. Resuelvo: I.- Trabar embargo sobre los bienes del imputado de autos, suficientes hasta cubrir la suma de pesos Un mil (\$ 1.000) tarea que se encomienda al actuario. II.-... Not. (Fdo.): Dr. José Luis Kerbel, Juez de Garantía, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario"... (Fdo.): Dr. Emilio O. Haiquel, Juez Subrog. de Garantías, y Dr. Fabricio Calvo, Secretario. ///Juan José Castelli, Chaco, 6 de abril de 2009. Atento al informe de fs. 40, donde consta que el imputado Julio Alberto Gallardo, se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 12 en B° Sur, de Tres Isletas, Chaco, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días a fin de notificarle la traba de embargo contra el mismo, y a los fines de dar cumplimiento a la notificación conforme lo establece el art. 170 del Cód. Penal por edictos, los que deberán ser publicados en el Boletín Oficial por cinco días. Librese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregación a estos actuados. Not. (Fdo.): Dra. Juana Rosalía Nis, Fiscal de Investigación N° 1; Dra. Raquel Maldonado, Secretaria.*

Dra. Raquel Maldonado
Secretaria

s/c.

E:22/4 V:4/5/09

EDICTO.- El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Diego Emanuel Romero (argentino, soltero, empleado, con instrucción; nacido en esta ciudad el 13 de junio de 1986; hijo de Octavio Ceferino Romero y de Julia Lidia Collmer; domiciliado en Julián Alvarez 2.069 - Partido de Palermo - Buenos Aires; D.N.I. N° 31.676.492), que en los autos caratulados: "**Romero Diego Emanuel - Escalante Jose Luis s/Hurto Calificado**", Expte. N° 38/06, Sec. N° 3 (Incidente de Suspensión del Juicio a Prueba de Diego Emanuel Romero), a fs. 53/54, se ha resuelto lo siguiente: *"Sentencia N° 67.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los diez días del mes de septiembre del año dos mil ocho... como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, Fallo: I) Declarar extinguida la acción penal emergente del delito de Hurto Calificado (art. 163 inc. 4° del C. Penal) que*

pudo corresponder en la causa N° 38/06, Sobreseyendo Definitivamente la misma en favor de Diego Emanuel Romero, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de lo dispuesto por los arts. 76 ter párrafo 4° del C. Penal, 318 inc. 4° y 345 del C.P.P. Sin costas. II) Liberar a la Sra. Julia Lidia Collmer, de las obligaciones que contrajera al retirarlo bajo su guarda (fs. 39/vta.). III)... IV)... V)... Archívese". Fdo. Dr. Teodoro Clemente Kachalaba - Juez de Sala Unipersonal-; Dra. María Silvina Nasi -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2009.

Dra. María Silvina Nasi
Secretaria

s/c. E:22/4 V:4/5/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Daniel Mauricio Ackerley - DNI. N° 24.297.219, domiciliado en Manzana I Tira 3 Casa 64 Barrio San Cayetano, Resistencia, mecánico y de Daniel Matias Orome, DNI. N° 34.959.258, domiciliado en Pasaje Rivadavia y calle 17 Villa Ghio de Resistencia que en la causa N° 3892/07, caratulada: "**Varela, Adrian Antonio s/Denuncia Hurto Calificado**", ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 13 de abril de 2009: "Vistos y Considerando:... Dispongo: I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Daniel Mauricio Ackerley y a Daniel Matias Orome, ordenándose sus inmediatas detenciones, de no ser habido deberán insertarse sus capturas en la Orden Día Policial... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario-.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Pablo David Cáceres, D.N.I. N° 33.382.996, de nacionalidad argentino, de 21 años de edad, de estado civil soltero, de profesión changarín, domiciliado en MZ. 22 Avda Lavalle y Calle 15 de Resistencia, nacido en Resistencia, el día 26 de diciembre de 1987, hijo de Eduardo Daniel Cáceres y de Ana María Soto, Prontuario Policial N° 0047111 RH, que en la causa N° 28846/07, caratulada: "**Cáceres, Pablo Daniel s/Robo en Grado de Tentativa**", que ha dictado la siguiente resolución: Visto y Considerando: ... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del Art. 84 del C.P.P. a Pablo Daniel Cáceres, ..., ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial,... Not. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario-.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Marcelo Fabian Airala domiciliado en Arazá y calle 4 de Resistencia que en la causa N° 3533/08, caratulada: "**Insauralde, Lorena Marisel s/Denuncia Lesiones**", ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 16 de abril de 2009 Autos Y Vistos:...considerando:... Dispongo: I) Declarar Rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Marcelo Fabian Airala, ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse

su captura en la orden del día policial,... Not. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin -Fiscal- Dr. Hector Elio Valdivia - Secretario-.

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:24/4 V:6/5/09

EDICTO.- La Sra. Fiscal de Investigación N° 4, Dra. Graciela Griffith Barreto, de la Primera Circunscripción Judicial, hace saber a; que en autos caratulados: "**Barrios, Gerardo s/Hurto Calificado en Grado de Tentativa**", Expte. No 29283/05 (Sumario N° 1647-CSPJ/05; Expte. Pol. N° 6270-E/05), se han dictado las siguientes resoluciones: "//-sistencia, 13 de marzo de 2009. Atento el estado y constancias obrantes en autos, como así el informe precedente del Instituto Médico Forense, cítese al imputado Gerardo Saul Barrios, a la nueva audiencia que se fija para el día 25/03/09 a Hs. 08:00, a fin de dar cumplimiento a lo estatuido por el art. 83 del C.P.P., bajo apercibimiento de ley. Librense recaudos. Not. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "// sistencia, 31 de marzo de 2009. Continuando con la investigación preliminar fiscal, y no habiendo Gerardo Saul Barrios, comparecido a la audiencia señalada a fs. 96, atento lo informado por la autoridad policial a fs. 100, hágase efectivo el apercibimiento allí consignado, a los efectos de notificarse de la medida allí dispuesta, disponiéndose su inmediata detención, en caso negativo insertarse en la Orden del Día Policial, acerca de su pedido de detención, debiendo remitirse un ejemplar de dicha solicitud a efectos de ser glosado a la causa de referencia, librándose el oficio respectivo. Not. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-"; "// sistencia, 17 de abril de 2009. Atento al resultado de las diligencias practicadas en autos y no habiéndose logrado el comparendo del imputado Gerardo Saul Barrios, dése cumplimiento a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., a cuyo fin librese oficio al Director del Boletín Oficial de la Provincia solicitando la publicación de edicto a los efectos de la notificación del nombrado de las resoluciones recaídas en autos, citándose y emplazándose para que en el término de cinco (5) días se presente a este Tribunal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela G. Barreto -Fiscal- Dra. Silvia E. Mastori -Secretaria-". Cita y emplaza por el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de Declarárselo Rebelde, conforme lo preceptuado en el art. 170 del C.P.P.

Graciela Griffith Barreto
Abogada

s/c. E:24/4 V:6/5/09

EDICTO.- La señora Juez en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación, Dra. Norma Alicia Fernández de Schuk, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en la calle Laprida 33, Torre II, 5° P., hace saber por cinco (5) días que en los autos caratulados: "**Logística NEA S.R.L. s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 3.652/07, en fecha 15/04/09 se ha dictado la siguiente resolución: "...**Resuelva:** I.- Abrir el procedimiento del art. 48 de la LCQ (t.o. ley 25.589). II.- Disponer la apertura de un registro en los presentes autos, por el plazo de cinco (5) días hábiles judiciales el que comenzará a correr a partir de la última publicación de edictos, para que los acreedores y/o terceros interesados en la adquisición de las cuotas representativas del capital de la sociedad concursada se inscriban a efectos de formular propuesta de acuerdo preventivo. III.- Ordenar la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la provincia, por el término de cinco días, sin previo pago conforme lo prescripto por el art. 273 inc. 8 LCQ. IV.- Fijar la suma de Pesos Cuatrocientos (\$ 400) para afrontar el pago de la publicación ordenada, el que deberá ser depositado por los interesados en formular propuestas de

acuerdo al inscribirse en el registro (art. 48 inc. 1 de la LCQ)...". Resistencia, 17 de abril de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

c/c. E:24/4 V:6/5/09

>*<

EDICTO.- Horacio Simon Oliva, Presidente de Trámite y Debate, en los autos caratulados: "**Florencio Nelson Abel - López Luis Leonardo - Acosta Rosa Del Valle - Lencina Enrique Celestino - Rajoy Martín - Bueno Silvia Ester - Chazarreta Julio César s/Robo y Encubrimiento**" Expte. N° 183/478/2004, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Rosa Del Valle Acosta: (D.N.I. N° 17.540.964, argentina, casada, empleada, hija de Juan Federico Acosta y de Josefina Del Valle Banegas, nacida el 01/07/55 en la ciudad de Charata, domiciliada en Mz. 2 Pc 3 del Barrio Nuestra Señora del Carmen, ciudad), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 64.-...Presidencia Roque Sáenz Peña, ...veintiseis (26) días del mes de junio del año dos mil ocho.... ...Resuelve: I) l) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de Encubrimiento (art. 277 inc. 1° Sub C del Código Penal) -que pudo corresponder en la presente causa, Sobreseyendo Total y Definitivamente a Rosa Del Valle Acosta, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal.- ... V) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 435) y la orden de detención (fs. 418) que pesa sobre Rosa Del Valle Acosta (Nota N° 553-J/2004, fecha 1°/10/04).- A tal efecto, librar oficio a la Comisaría Seccional Cuarta de esta ciudad. VI) Notificar por Edicto a Rosa del Valle Acosta de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial, por el término de cinco días.- ...- Fdo.: Dr. Carlos Cesal - Juez Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2009.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:24/4 V:6/5/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia del Trabajo N° 3, Secretaría N° 3, sito en Obligado N° 229, 2° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días para que en el término de diez (10) días a los derecho habientes de Oscar Orlando VERON para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Se deja constancia que se ha dispuesto la publicación de edictos y/o anuncio por radiodifusión, en los términos de los arts. 37 de la ley 2.383 -de facto- y 148 del C.P.C.C., que disponen: Artículo 37 Ley 2.383. "Los trabajadores o sus derechos-habientes gozarán del beneficio de la justicia gratuita, hallándose exceptuados de todo impuesto o tasa, será también gratuita la expedición de testimonios o certificaciones de partidas de nacimientos, matrimonio, defunción y sus legalizaciones que hayan de utilizarse en las causas laborales". Artículo 148 Código Procesal Civil y Comercial: "Notificación por radiodifusión: En todos los casos en que este código autoriza la publicación de edictos, a pedido del interesado, el juez podrá ordenar que aquellos se anuncien por radiodifusión. Las transmisiones se harán por una emisora oficial y por las que determine la reglamentación de superintendencia y su número coincidirá con el de las publicaciones que este código prevé en cada caso con respecto a la notificación por edictos. La diligencia se acreditará agregando al expediente certificación emanada de la empresa radiodifusora, en la que constará el texto del anuncio, que deberá ser el mismo que el de los edictos, y los días y horas en que se difun-

dió. La resolución se tendrá por notificada al día siguiente de la última transmisión radiofónica. Respecto de los gastos que irrogare esta forma de notificación, regirá lo dispuesto en el último párrafo del art. 144". Así lo tengo dispuesto en los autos: "**Aguirre, Susana y Otros y La Caja ART S.A. s/Homologación de Convenio**", Expte. N° 952/08, del Tribunal a cargo de la Dra. María del Rosario Barreto, juez. Secretaría, 20 de abril de 2009.

Dra. Mabel Adriana Sinkovich
Secretaria de Trámite Suplente

s/c. E:27/4 V:4/5/09

>*<

EDICTO.- Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz N° 1, Brown 249, 1° piso, Resistencia, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores del Sr. FRANCO, Ramón Alberto, M.I. N° 7.534.704, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, autos: "**Franco, Ramón Alberto s/ Sucesorio**", Expte. N° 344/09. Resistencia, 14 de abril de 2009.

Dra. María R. Pedrozo
Secretaria

s/c. E:27/4 V:4/5/09

>*<

EDICTO.- Dra. Silvia M. Felder, Juez en lo Civil y Comercial N° 16, de Resistencia, Chaco, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre I, 3° piso, ciudad; cita a herederos y acreedores de René Omar CARUSO, L.E. 7.438.748, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, emplazando a los que se consideren con derechos a la herencia, para que dentro del treinta (30) días posteriores a la publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Caruso, René Omar s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 942/09. Dr. Raúl Alberto Juárez, Secretario, Juzgado Civil y Comercial N° 16. Resistencia, Chaco, 26 de marzo de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 134.382 E:27/4 V:4/5/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en los autos caratulados: "**Quintana, Petrona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 343/2.009. Cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por el causante, QUINTANA, Petrona, M.I. 4.534.586, para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 15 de abril de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 134.384 E:27/4 V:4/5/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, a cargo del Juzgado de Paz N° 2, Secretaría a cargo de la Dra. Sara B. Grillo, de la I Circunscripción Judicial, sito en Brown N° 249, 2° piso, Resistencia, Chaco, en autos: "**Mega, Héctor s/Sucesión Ab Intestato**", Expte N° 1.474/08, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación por edictos en el Boletín Oficial, y en un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MEGA, Héctor, M.I. N° 7.431.365, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos. Resistencia, 4 de febrero de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 134.387 E:27/4 V:4/5/09

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, en autos: "**Roi, Víctor Hugo y Chvenczuck, María Cristina c/Suc. de Ojeda, Juan y Otros s/Escrituración**", Expte. 1.463/07, Sec. N° 2, cita por tres (3) días a todos los que se consideren con derecho, se presenten y hagan valer los mismos, bajo apercibimiento de ley.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 134.388 E:27/4 V:4/5/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Hugo Héctor GAMBARTE, DNI N° 11.302.615, fallecido el 01 de Noviembre de 2008, con último domicilio en Avia Terai, Chaco, en los autos: "**Gambarte, Hugo Héctor s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2.673, Año: 2008, Sec. N° 4, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 25 de marzo de 2009.

Dra. María Sandra A. Varela
Abogada/Secretaria

R.N° 134.389 E:27/4 V:4/5/09

EDICTO.- El Dr. José Teitelbaum, juez de Paz, Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Pedro ALEGRE, M.I. N° 7.432.361, fallecido el 19 de Enero de 1972, y de MIÑO, Juana, M.I. 2.283.720, fallecida el 22 de Mayo de 1997, ambos con último domicilio en esta ciudad, en los autos: "**Alegre, Pedro y Miño, Juana s/Sucesorio**" Expte. N° 3.143, Año: 2008, Sec. N° 1, bajo apercibimiento legales. Secretaría, 22 de diciembre de 2008.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
R.N° 134.390 E:27/4 V:4/5/09

EDICTO.- El Sr. Fiscal de Investigación Penal N° 3, de la Segunda Circunscripción Judicial, Dr. Marcelo Fabián Soto, hace saber a Rene Omar GONZALEZ, domiciliado en calle 29 de Mayo y Tucumán de la ciudad de Machagai, Sáenz Peña - Chaco; que en los autos caratulados: "**González Rene Omar s/Encubrimiento**", Expte. N° 3583/07, se ha dictado la siguiente resolución: "Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril del 2.009. Atento a las constancias obrantes en la presente causa y siendo que el imputado Rene Omar GONZALEZ no ha comparecido, sin causa justificada al llamamiento judicial, a los fines de extraerle nuevas fichas dactiloscópicas, es que resulta de aplicación lo establecido en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Por ello y de acuerdo a la norma legal citada es que; Resuelvo: Declarar la Rebeldía de Rene Omar GONZALEZ, conforme lo dispuesto en los arts. 84 y sgtes del C.P.P. Not. Fdo.: Dr. Marcelo Fabian Soto - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dra. Claudia Ortega - Secretaria. Pcia. R. S. Peña, 17 de abril del 2.009.

Dra. Claudia Andrea Ortega
Abogada/Secretaria

s/c. E:27/4 V:8/5/09

EDICTO.- La Señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpin, hace saber al ciudadano Alejandro Abel Mártires BARRETO, nacido en Resistencia el 15/06/1987, hijo de Abe Mártires Barreto y de Gladis Romero, domiciliado en Avda. San Martín s/N° Barrio COOP de Puerto Vilelas que en la causa N° 32382/08, caratulada: "**Barreto Alejandro Abel Mártires s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", la Sra. Juez de Garantías N° 1, Dra. María Susana Gutiérrez ha dictado la siguiente Resolución N° 697/08 del 23/12/08: "**Au-**

tos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Visto y Considerando:... Resuelvo: I- Decretar embargo en esta causa N° 32382/08 hasta cubrir el monto de Pesos Diez mil (\$ 10.000) ...sobre los bienes de propiedad de Alejandro Abel Mártires BARRETO,... de conformidad a lo dispuesto por el art. 501 y concordantes del C.P.P.. Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez - Juez de Garantías N° 1 - Dra. Teresa A. Acosta Ramallo - Secretaria". Fdo. Dra. María Susana Gutiérrez -Juez-; Dra. Teresa Acosta Ramallo -Secretaria-. Not. "Resistencia, 21 de abril de 2009. **Vistos y Considerando:... Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Alejandro Abel Mártires BARRETO, ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos... Notif. Fdo. Dra. Carmen Beatriz Scarpin - Fiscal de Investigación Penal N° 3 - Dr. Héctor Elio Valdivia - Secretario".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:27/4 V:8/5/09

EDICTO.- El Dr. Emilio Omar Haiquel Juez Civil, Com. y Lab. del Juzgado de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) a herederos y acreedores de Elisa Tiberio M.I. N° 2.423.260 a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Tiberio Elisa s/Juicio Sucesorio**" Expte. N° 914 - Año 2008. Sec. Única, bajo apercibimiento de ley. Juan José Castelli, Chaco, 03 de diciembre de 2008.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 134.391 E:27/4 V:4/5/09

EDICTO.- Dra. Sandra Saidman, Juez de Paz (Subrogante) de la ciudad de Barranqueras, Chaco, Secretaría N° 2, sito Avda. 9 de Julio 5320, ciudad, declara: Publíquense edictos citatorios por tres (3) días en el Boletín Oficial (Art. 35 L.O.J.P.), emplazando a herederos y acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, y exhibase copia por igual término en la tablilla de este Juzgado. Causantes: Sr. Vallejos Juan Ramón; DNI. N° 1.659.251 y Sra. Leiva Marcelina, DNI N° 6.590.255, en los autos caratulados: "**Vallejos Juan Ramón y Leiva Marcelina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 7889/08. Bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 20 de abril de 2009.

Dra. Marina Botello
Secretaria

R.N° 134.392 E:27/4 V:4/5/09

EDICTO.- Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en autos "**Schuster Antonio s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 100, Año 2009, Secretaria a cargo de la Dra. Laura V. Buyatti, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores del causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaría, Villa Angela, 1 de abril de 2009.

Dra. Laura V. Buyatti
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 134.393 E:27/4 V:4/5/09

EDICTO.- La Doctora Norma A. Fernández de Schuk - Juez- a cargo del Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 5° piso, ciudad, hace saber por el término de cinco (5) días que se ha Ordenado la Apertura del Concurso

Preventivo presentado en fecha 18-07-08, de la Sra. Laura Margarita Prieto, D.N.I. N° 13.248.321, CUIT N° 27-13248321-9, con domicilio real en Establecimiento San Carlos, Gral. Vedia, Provincia del Chaco; en los autos caratulados: "**Prieto Laura s/Concurso Preventivo**", Expte. N° 6789/08, habiéndose designado Síndico a la Contadora Pública Idalia Elavina Paez, con domicilio en calle Fray Capelli N° 415, ciudad de Resistencia, intimándose a los acreedores a que formulen su pedido de verificación de créditos hasta el día 16 de Junio de 2009; en el domicilio del Síndico interviniente. Establecer que el día 12 de Agosto de 2009, como fecha en la cual el Síndico debe presentar el Informe Individual de los créditos (Art. 35 de la ley de Concursos y Quiebras), y el día 28 de Septiembre de 2009, como fecha en la cual deberá ser presentado el Informe General (Art. 39 de la Ley de Concursos y Quiebras) y el día 20 de Abril de 2010, a las 10:00 hs como fecha en la cual se celebrará la Audiencia Informativa, conforme lo establecido por el inc. 10 Art. 14 en la sede del Tribunal. Resistencia, 23 de abril de 2009.

Roberto Agustín Leiva
Abogado/Secretario

R.N° 134.394 E:27/4 V:8/5/09

EDICTO.- Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, sito en López y Planes 48, 1° piso, Resistencia, cita por dos (2) días al demandado CERRO VESUBIO S.A., para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Autos: "**Zalas, Avelino Néstor y Sánchez, Silvia Susana c/Cerro Vesubio S.A.; Dionisio de Pizarro, Raquel; Pizarro, José María Ives y Pizarro, Sergio Alfredo s/ Usucapión**", Expte. N° 8.168/07. Resistencia, 22 de abril de 2009.

Alicia M. Luz Norniella
Escribana/Secretaria

R.N° 134.397 E:29/4 V:4/5/09

EDICTO.- Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz de Primera categoría especial N° 2, con domicilio en calle Brown N° 249, 2° piso, ciudad; cita por 3 días y emplaza por treinta días posteriores a la última publicación a herederos y acreedores que crean con derecho al haber hereditario de doña Antonia ORTIZ de RAMIREZ, M.I. N° 6.602.448. Autos: "**Ortiz de Ramírez, Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 293/09. Resistencia, 20 de abril de 2009.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 134.399 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 4, sito en Laprida N° 33, Torre 2, planta baja, Resistencia, Chaco, cítese al ejecutado Marcelo VAZQUEZ, D.N.I. N° 05.401.818, por dos (2) días para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de designarseles defensor de Ausentes que lo represente en autos: "**Instituto de Seguridad Social, Seguros y Préstamos (In.S.S.Se.P.) c/Vázquez, Marcelo y/o Q.R.R. s/Cobro de Alquileres**", Expte. N° 7.367/06. Resistencia, 15 de abril de 2008.

Patricia Morgan
Abogada/Secretaria

R.N° 134.400 E:29/4 V:4/5/09

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 11 días del mes de Febrero del año 2009, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los

que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Alfredo ALDERETE, M.I.: 7.658.500, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Alderete, Alfredo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 314/08.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 134.403 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- En Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los 23 días del mes de Marzo del año 2009, la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown 249, 2° piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, a todos los que se consideren con derecho a la herencia, herederos y acreedores de Bienvenido GUTIERREZ, M.I.: 7.439.869, emplazándola, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos. Not. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz N° 2, en los autos caratulados: "**Gutiérrez, Bienvenido s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 126/07.

Dra. Sara B. Grillo, Secretaria

R.N° 134.404 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- Declárase abierto el Juicio Sucesorio de CARDOZO de SANDOVAL, Angélica, L.C. N° 6.597.966, fallecido el día 15 de Octubre del 2008 en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Cardozo de Sandoval, Angélica s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.840/08 que se tramita por ante el Juzgado de Paz N° 1, a cargo de la Dra. Mirna del Valle Romero, Juez; Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. María O. Vaccari, sito en calle Brown N° 249, 1° piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco a los 18 días del mes de marzo de 2009.

Dra. María R. Pedrozo, Secretaria

R.N° 134.405 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil N° 15, Secretaria a cargo de la Dra. Gladis Paola Segovia, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Chaco, en el Expte. 3985/08, caratulado: "**Calligaro de Torres, Liana y Rodolfo Torres s/Juicio Sucesorio**", cita por 3 días y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Rodolfo TORRES, D.N.I. 3.554.454, fallecido el 2 de julio de 1999 a fin de que deduzcan las acciones que por derecho correspondan bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2009.

Dra. Gladys Paola Segovia, Secretaria

R.N° 134.402 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos - Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, Sec. N° 1, a cargo de la Dra. María del Carmen Romero, hace saber por cinco (5) días, en los autos caratulados: "**Knauss Luis Aniceto C/ Textilvilla, S.R.L. S/ Quiebra**" - Expte. 3427/02 - Sec. 1, que se ha fijado el día 27/05/09 la fecha por el cual los Sres. acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos y/o privilegios, Art. 88. inc. 1 L.C., debiendo el síndico presentar el informe individual el día 13/07/09 y el

general el día 11/09/09. La audiencia informativa se realizará el día 02/12/09 a las 8 hs. en la sede del Tribunal, sito en calle 9 de Julio N° 361-1° Piso. (Art. 14 L.C.). Síndico: C.P. Orlando Luis Barboza con domicilio legal en Bernardino Rivadavia N° 687, ciudad, horarios de atención: de lunes a viernes de 9,30 hs. a 12,45 hs. Presidencia Roque Sáenz Peña, 7 de abril de 2009. Dra. María del Carmen Romero Secretaria de Trámite.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

c/c. E:29/4 V:11/5/09

EDICTO.- El Director de Personal del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, Sr. Carlos Omar Villalba, de conformidad a lo normado en el artículo 48 de la Ley 1140. Hace saber por el término de tres (3) días consecutivos, al Sr. Bernardino Cáceres -D.N.I. N° 13.439.277- de lo resuelto en el Expediente N° 100-08112006-0368, y su agregado 100-04052007-0136 caratulado: "**solicita instruir sumario en el ambito de la direccion del registro de la propiedad adj. disp. N° 244/06**", -cuya parte principal y pertinente se transcribe: Resistencia, 07 abril 2009. Visto: El Expediente N° 100-08112006-0368 "E" y su agregado Expediente N° 100-04052007-0136, y Considerando: El Gobernador de la Provincia del Chaco Decreta: "...artículo 1°: Declárese, que de conformidad con la conclusiones del sumario administrativo caratulado: "Subsecretaría de Gobierno s/instruir sumario administrativo en el ámbito de la Dirección del Registro de la Propiedad. Adj. Disp. N° 244/06" Expte. N° 100-08112006-0368-"E" y su acumulado: "Dirección de Personal (se formo de Act. Sple. N° 127/0041/07 e la D. Reg. Prop.) s/ Instruir sumario administrativo al señor Bernardino Cáceres, quien revistaba escalafonariamente en el cargo de la Categoría 3 -Ministerio de Gobierno, Seguridad Trabajo. Dirección Registro de la Propiedad Inmueble - Categoría: Personal Administrativo y Técnico - Apartado d) - Grupo 2 (según Ley 6010), le hubiera correspondido la aplicación de la sanción expulsiva de Cesantía, por cuanto su conducta en el sumario incoado se ha determinado encuadrada en el Artículo 21°, Incisos 1) y 8) de la Ley 2017 - Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial -, en concordancia con lo establecido en el Artículo 21° - Inciso 1) del Régimen Disciplinario Anexo a esa normativa. Artículo 2°: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Decreto N° 625. Firmado: CP. Jorge Milton Capitanich - Goberador Provincia del Chaco - Ing. Oscar Domingo Peppo - Ministro de Gobierno, Justicia Seguridad y Trabajo - Queda Ud. Legal y debidamente notificado.

Carlos Omar Villalba
Director de Personal

s/c. E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Ricardo TORRES (D.N.I. N° 28.099.223, argentino, soltero, de ocupación empleado, domiciliado en Mz. 31, Pc. 17 del B° 40 Viviendas de Sáenz Peña, hijo de Juan Torres (f) y de Zulema Rojas, nacido en P. R. Sáenz Peña, el 11 de agosto de 1979), en los autos caratulados: "**Torres Ricardo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 268/07, se ejecuta la Sentencia N° 32 de fecha 13/12/2008, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Declarar rebelde en la presente causa a Ricardo TORRES, de filiación referida en autos, de conformidad a lo dispuesto por los arts. 84 y concordantes del C.P.P. II) Publicar la declaración de rebeldía por el término de tres días en el Boletín

Oficial. III)... Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría -Juez-; Esc. Juan A. Parra -Sec.-. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de Abril de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:29/4 V:11/5/09

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**López Franco David, Ruíz Ricardo Gastón, Jaimes Leonardo Antonio, Mercado Rodolfo Marcelo s/Robo -Encubrimiento**", Expte. 201 - F° 256 - Año 2003 - Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Rolando Sebastián HOYOS: (a) "Roli" (D.N.I. N° 29.647.587, con último domicilio en el Barrio María Auxiliadora de la localidad de Taco Pozo - Chaco-, nacido en Taco Pozo el día 21/01/1982, hijo de Lelia Isolina Hoyos), la que en su parte dispositiva pertinente dice: "N° 136.- ... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... a los dos (02) días del mes de diciembre del año dos mil ocho- RESUELVE: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Robo* (art. 164 del Código Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Rolando Sebastián HOYOS...- ... II) Dejar sin efecto la orden de captura que pesa sobre Rolando Sebastián HOYOS... III) Notificar por Edicto a Rolando Sebastián HOYOS de la presente sentencia....- Fdo.: Dr. Horacio Simón Oliva -juez Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo - Secretaria. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2009. Ante mí.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:29/4 V:11/5/09

EDICTO.- Dr. Horacio Simón Oliva, Juez Sala Unipersonal, en los autos caratulados: "**Segovia Hipólito s/Hurto Gdo. Mayor**", Expte. 286 - F° 145 - Año 2002, Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco (5) días a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., se dictó la sentencia por prescripción en favor de Hipólito SEGOVIA: (a) "Poli" (L.E. N° 8.587.454, argentino, soltero, agricultor, domiciliado en paraje El Juramento - Juan José Castelli -Chaco-, nacido en la localidad de Tres Isletas - Chaco el día 13 de agosto de 1951, hijo de Ignacio Segovia y de Petrona Bobadilla), cuya parte pertinente dice: "N° 140.-... Presidencia Roque Sáenz Peña, ... dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil ocho....- ...RESUELVE: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de *Hurto de ganado mayor* (art. 163 inc. 1° del Código Penal) que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente a Hipólito SEGOVIA....- II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía (fs. 92) y la orden de detención que pesa sobre Hipólito SEGOVIA... V) Devolver a Hipólito SEGOVIA los efectos que le fueran oportunamente secuestrados....- Fdo. Dr. Horacio Simón Oliva -Juez Sala Unipersonal-; Elina Inés Vigo -Secretaria-. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2009. Ante mí.

Elina Inés Vigo
Secretaria

s/c. E:29/4 V:11/5/09

EDICTO.- El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo Gustavo SALAS (alias "Yeca", D.N.I. N° 32.941.311, argentina, soltero, jornalero, domiciliado en calle 03 e/50 y 52 Barrio Arce, Sáenz Peña, hijo de

Lucio Osvaldo Salas y de Elba Delia Galarza, nacido en Sáenz Peña, el 30 de diciembre de 1986, Pront. del R.N.R. N° U685803), en los autos caratulados: "**Salas Gustavo s/Ejecución de Pena Efectiva - Con Preso**", Expte. N° 310/07, se ejecuta la Sentencia N° 12 de fecha 26/02/2009, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad. Fallo que en su parte pertinente reza: "... I) Condenar a Gustavo SALAS, de circunstancias personales predeterminadas, como autor responsable del delito de Robo Simple (art.164 del C.P.) a la pena de un (01) año de prisión de cumplimiento efectivo, sin costas, por haber sido representado en su defensa por el Defensor Oficial. II) Unificar las penas impuestas al encartado, tanto en la presente causa N° 26/06 como en la N° 18/07 - Secretaría 4 de la Cámara Segunda en lo Criminal de ésta ciudad, en la que por Sentencia N° 54 de fecha 8 de junio de 2007 el mismo fue declarado autor responsable del delito de Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 110 3° pfo. inc. d del C. Penal) y condenado a la pena de ocho (8) años de prisión; accesorias del art. 12 del C.P., fijando como pena única a cumplir por Gustavo SALAS la de **nueve (9) años de prisión**, inhabilitación absoluta por igual tiempo de la condena y demás accesorias del art. 12 del Código Penal, con abono del tiempo de detención y pena cumplidos en los autos mencionados, como autor responsable de los delitos de Robo Simple (art. 164 del C. Penal) Expte. 26/06 y Abuso sexual con acceso carnal agravado (art. 119 3° pfo. inc. d del C. Penal) Expte.18/07 Sec. 4 de Cámara Segunda en lo Criminal de ésta ciudad, todo en Concurso Real (art. 55 del C. Penal). III) Dar cumplimiento, oportunamente, a lo dispuesto en el art. 10° de la ley 4425. IV) Convertir en definitivo el depósito judicial obrante a fs. 27, firme que estuviere la presente sentencia. V) Agréguese a la causa. Protocolícese, regístrese, notifíquese. Fdo.: Dr. Horacio Simon Oliva - Juez-; Dra. Elina Inés Vigo -secretaria-". Pcia. Roque Sáenz Peña, 17 de abril de 2009.

Esc. Juan Antonio Parra
Secretario

s/c. E:29/4 V:11/5/09

EDICTO.- La Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia, secretaria Penal a cargo del Dr. Mauricio Fabián Rouvier, de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Arnaldo Silvestre HERRERA, (a) "Negro", de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 33.352.759, de 20 años de edad, soltero, jornalero, domiciliado en Lavalle S/N° de Campo Largo, nacido en Campo Largo, el 18/04/1988; hijo de Pedro Herrera y de Graciela Pérez; que en los autos caratulados: "**Herrera Arnaldo Silvestre s/Incendio**", Expte. N° 9/07C, se ha dictado la siguientes resolución: "Presidencia R. Sáenz Peña, 18 de marzo de 2009. N° 4. **Autos y Vistos: ... Considerando; Resuelvo:** I) Declarar extinguida la acción penal instaurada en contra de Arnaldo Silvestre HERRERA, por el delito de Incendio (Art. 186 inc. 1° del C. Penal C. Penal), que pudo corresponderle y sobreseer al mismo de conformidad a lo establecido en los Arts.348, Inc. 4° del C.P.P., Art. 76 ter párrafo 4° del C. Penal. II) ... III) Regístrese, protocolícese. Notifíquese. Oportunamente Archívese. Fdo, Dra. Rosana Mariela Glibota, Juez del Menor de Edad y Familia. Dr. Mauricio Fabian Rouvier, Secretario Penal. Secretaria, 20 de abril de 2009.

Dr. Mauricio Fabián Rouvier
Abogado/Secretario

s/c. E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 01, Pc. 13, del Plan 30 Viv., de la localidad Machagai, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra.

LOVEY TORRES, Lelia, DNI 1.223.530, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de abril de 2009.

Laura Soledad Pérez
Abogada

s/c. E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 16, Pc. 25, del Plan 1.662 Viv., de la localidad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, oportunamente adjudicada a la Sra. CABRERA, Irma Secundina ARRIOLA de, DNI 3.570.024, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de abril de 2009.

Laura Soledad Pérez
Abogada

s/c. E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en, Mz. 10, Pc. 04, del Plan 160 Viv., de la localidad de Las Palmas, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ALVAREZ, Félix, DNI 3.554.098, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de abril de 2009.

Laura Soledad Pérez
Abogada

s/c. E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 03, Pc. 02, del Plan 140 Viv., B° Juan Bautista Alberdi, de la ciudad de Resistencia, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. LANDAIDA, Enrique Daniel, D.N.I. 13.902.657, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 24 de abril de 2009.

Iván Matías Mielnik, Abogado

s/c. E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Mz. 03, Pc. 19, Plan 62 Viv. FO.NA.VI., localidad Presidencia de la Plaza, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ROMERO, Rosendo, DNI 7.439.709, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de marzo de 2009.

Laura Soledad Pérez
Abogada

s/c. E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda hace saber por el término de tres días ha resuelto citar a los que se crean con derecho a la vivienda ubicada en Chacra 17, Pc. 30, del Plan 10 Viv., de la localidad de Laguna Blanca, Chaco, oportunamente adjudicada al Sr. ROMERO, Julio, DNI 5.743.174, para que dentro del término de cinco (5) días comparezcan a hacer valer sus derechos. Bajo apercibimiento de seguir el trámite de regularización. Resistencia, 30 de marzo de 2009.

Laura Soledad Pérez, Abogada

s/c. E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El señor Juez de Paz de Primera Especial de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llanza, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de Don HERRERA, Leonel Urbano, M.I. N° 7.425.007 que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Herrera Leonel Urbano s/Sucesorio**", Expte. N° 705, F° 193, Año: 2004, bajo apercibimiento de Ley. Sec. N° 2. Charata, Chaco, 31 de agosto de 2004.

Mariel I. Dimitroff Popoff
Secretaria/Abogada

R.N° 134.409 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez en lo Civil y Comercial N° 13 de Resistencia, con domicilio en Roque Sáenz Peña N° 69, de esta ciudad, cita por tres días, al señor VULEKOVICH, Javier Arsenio, D.N.I. N° 18.145.818, para que en el término de cinco (5) días de la última publicación comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "**HSBC Bank Argentina S.A. c/ Vulekovich, Javier Arsenio s/Ejecutivo**", Expte. N° 8.945/08, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Ausentes para que lo represente en autos. Resistencia, 6 de abril de 2009.

Dr. Sergio Javier Domínguez
Secretario

R.N° 134.410 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El Doctor Juan Zaloff Dakoff, Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2, Secretaría 4, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Anastacio BARRERA y de Doña Eleuteria GUZMAN en autos caratulados: "**Barrera, Anastacio y Guzman Eleuterio s/Sucesorio**", Exp. 1.701 / 08. Sáenz Peña, 9 de septiembre de 2008.

Silvia Analía Vittar
Abogada/Secretaria

R.N° 134.412 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El Juzgado de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Salazar, Secretaria a cargo de la actuante, sito en calle Brown N° 249 (alto), de la ciudad de Resistencia, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de Zulema BORDA de MONZON, M.I. N° F. 6.600.364, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Borda de Monzón, Zulema s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 294/09, bajo apercibimiento de ley. Rcia., 15/04/09.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 134.413 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. B. Maza, Juez de Paz titular de Primera Categoría Especial de Quitilipi, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de doña Dominga LOPEZ, M.I. N° 4.185.790, en los autos caratulados: "**López, Dominga s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2.830, F° 146/147, Año: 2008, Sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Quitilipi, Chaco, 11 de septiembre de 2008.

Dra. Graciela M. E. Solís
Abogada/Secretaria

R.N° 134.415 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- Alberto Aníbal Alvarez, Juez de Paz titular del Juzgado de Paz de 2da. Categoría de Villa Berthet, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores en los autos caratulados: "**Elcira Ocampo s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 140, Folio N° 98/99, Año

2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 16 de abril de 2009.

Raúl A. Quintana
Secretario

R.N° 134.416 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez de Paz Letrado, de esta ciudad de Villa Angela, Chaco, Tercera Circunscripción Judicial, sito en calle Lavalle 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: Miguel Mateo PEREZ, M.I. N° 2.527.525, y Guillermina SILVA, M.I. N° 1.222.704, para que en ese término lo acrediten bajo apercibimiento de ley. Todo ello en los autos caratulados: "**Pérez, Miguel Mateo y Silva, Guillermina s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 952, F° 443, Año: 2008. Publíquese por tres veces. Secretaria, 23 de febrero de 2009.

Dra. Claudia Janina Kolonisky
Abogada/Secretaria

R.N° 134.418 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- La Dra. Mirna del Valle Romero, juez a cargo del Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 1, sito en Brown N° 241, 1° piso, ciudad, ha dispuesto en autos: "**Gilbert, Francisco Federico y Borda de Gilbert, Petrona s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 365/07, citar a herederos y acreedores de quienes se consideren con derecho a la herencia de Francisco Federico GILBERT, M.I. 1.630.346, y Petrona BORDA de GILBERT, M.I. 6.570.841, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos. Fdo.: Dra. María Ofelia Vaccari, Secretaria N° 1. Dra. Mirna del Valle Romero, Juez. Resistencia, 28 de noviembre de 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

R.N° 134.419 E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz Primera Categoría Especial N° 1, a cargo de la Dra. Mirna Del Valle Romero, Secretaria a cargo de la Dra. María O. Vaccari, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho del haber hereditarios de la Sra. Ambrosia Rafaela PEREZ de ROMERO, con M.I. N° 6.620.033, fallecido el día treinta del mes de enero de 2006, en Resistencia, en los autos: "**Perez de Romero Ambrosia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 2467/06. Resistencia, 10 de junio del 2008.

Dra. María Ofelia Vaccari
Secretaria

s/c. E:29/4 V:6/5/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández; secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto hace saber a Alejandro Pedro VEUTHEY, argentino, soltero, nacido el 25 de febrero de 1984 en Resistencia, hijo de Máximo Veuthey y de Alcira Escobar, Pront. N° 49.407 RH, con último domicilio en Hipólito Yrigoyen 4745, que en los autos caratulados: "**Veuthey, Alejandro Pedro s/Robo en grado de tentativa**", Expte. N° 25.227/08, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "//sistencia, 11 de febrero de 2009. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.),

teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge del ítem 1, Pto. VIII de la resolución de fs. 34/36 y vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Alejandro Pedro Veuthey hasta cubrir el monto de pesos tres mil (\$ 3.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. "Resistencia, 16 de abril de 2009. ...2) Notificar a Alejandro Pedro Veuthey mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial...". Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Dr. Sergio Fabián Augusto –Secretario–. Resistencia, 16 de abril de 2009.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación N° 6, Dra. Dolly Roxana Fernández; secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, hace saber a Angel Edgardo BARRIOS, argentino, soltero, comerciante, nacido el 14 de noviembre de 1964 en Fortín Lavalle –Chaco–, hijo de Claudio Barrios y de María Argentina Muro, con último domicilio en Mza. 16, Pc. 22, B° Don Santiago II –ciudad– que en los autos caratulados: "**Benítez, Noemí Maricel; Parra, Inés Angélica s/Denuncia violación de domicilio, lesiones y daño**", Expte. N° 16.063/06, registro de esta Fiscalía N° 6, sito en Avda. 9 de Julio 236, 2° piso, ciudad, secretaria del Dr. Sergio Fabián Augusto, se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 7 de agosto de 2008. Atento la solicitud formulada por la Sra. Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge del Pto. 1 de la resolución de fs. 39/42, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Angel Barrios hasta cubrir el monto de pesos un mil quinientos (\$ 1.500)". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez de Garantías N° 2–, Dr. Pedro Vargas –Secretario–. "Resistencia, 16 de abril de 2008. ...2) Notificar a Angel Barrios mediante edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial...". Fdo.: Dra. Dolly Roxana Fernández –Fiscal de Investigación N° 6–, Dr. Sergio Fabián Augusto –Secretario–. Resistencia, 16 de abril de 2009.

Sergio Fabián Augusto
Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de CASANOVA, Ramón Fabián (alias "Garza", DNI N° 30.523.148, argentino, soltero, de ocupación jornalero, domiciliado en Fortín Rivadavia N° 3500, Resistencia, hijo de Federico Ramón Antonio Casanova y de Soledad González, nacido en Resistencia el 31 de agosto de 1983), en los autos caratulados: "**Casanova, Ramón Fabián s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 120/09, se ejecuta la sentencia N° 36 de fecha 10/07/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: "I) Condenando a Ramón Fabián Casanova, cuyos datos de identidad personal obran «ut supra», como autor penalmente responsable del delito de Robo calificado por el uso de arma blanca (art. 166, inc. 2°, 1er. supuesto

del C.P.), e imponerle la pena de **cinco (5) años**, accesorias legales (art. 12 C.P.), y costas del juicio...". Fdo.: Dra. Lidia Lezcano de Urturi. Resistencia, 16 de abril de 2009.

Dr. Juan José Cima
Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

EDICTO.- La Sra. Juez de Ejecución Penal N° 2 (subrogante), Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de VELAZQUEZ, Miguel Angel (alias "Pitu", DNI. N° 29.925.608, argentino, soltero, domiciliado en Mz. 81, casa 835, Barrio Santa Inés, Resistencia, hijo de Julio Ovidio Velázquez y de Ana María Ayala, nacido en Resistencia el 28 de enero de 1983), en los autos caratulados: "**Velázquez, Miguel Angel s/Ejecución de pena (efectiva-preso)**", Expte. N° 145/09, se ejecuta la sentencia N° 034/08 de fecha 20/05/2008, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 1 de esta ciudad, dictado en la causa caratulada: "**Núñez, Víctor Manuel - Velázquez, Miguel Angel - Miño, Eduardo Norberto - Ojeda, Ana Alicia - Zárate, Gustavo Javier - Alfonso, Ricardo Fabián s/Homicidio en ocasión de robo**", Expte. N° 062/07; fallo que en su parte pertinente reza: "III) Condenando a Miguel Angel Velázquez como autor penalmente responsable del delito de Robo agravado por el uso de arma de fuego en calidad de coautor (arts. 166, inc. 2 y art. 45 del CP) a sufrir la pena de **seis años** de prisión de cumplimiento efectivo, accesorias legales. Fdo.: Dres. Zulma Chavarría de Isse, Glenda Laura Vidarte de Sánchez Dansey y Alejandro Ernesto Parmetler –Jueces–". Resistencia, 15 de abril de 2009.

Dr. Anselmo Oscar Alarcón
Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

EDICTO.- La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez juzgado de Paz N° 2, sito en calle Brown N° 249, 2° P., de esta ciudad, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALBUENA, Irene Micaela, D.N.I. 6.605.088, para que en el término de treinta días a contar de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho corresponden en autos: "**Balbuena, Irene Micaela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 42/09, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 134.423 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Juzgado de Paz de Primera Especial, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Chaco, sito en calle Hipólito Yrigoyen N° 265, de la ciudad de General José de San Martín (Chaco), a cargo de la Dra. Delia Francisca Galarza, Secretaria de la Sra. Mirtha G. Ovejero, comunica por el término de tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días, contados a partir de la fecha de la última publicación, a herederos y acreedores de Aída Rosa BRITZ de MARTINEZ, M.I. N° 3.623.479, para que deduzcan las acciones que por derecho le correspondan en relación a los bienes dejados por la causante, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "**Britz de Martínez, Aída Rosa s/Sucesorio**", Expte. N° 370/09. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. General J. De San Martín (Chaco), 20 de marzo de 2009.

Mirtha G. Ovejero
Secretaria

R.N° 134.428 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 15, sito en Av. Laprida 33, Torre 1, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Clara Cosme AGÜERO

de CECCHINI, M.I. N° 3.001.081, para que se presenten a hacer valer sus derechos al haber hereditario, bajo apercibimiento de ley, en la causa: "**Agüero de Cecchini, Clara Cosme s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12.460/08. Resistencia, 25 de marzo de 2009.

Dra. Gladys Paola Segovia
Secretaria

R.N° 134.430 E:4/5 V:8/5/09

>*<

EDICTO.- La Dra. María Eugenia Sáez, Juez Civil y Comercial N° 2, de la Ciudad de Resistencia, Chaco, sito en Av. Laprida N° 33, 2º. piso, Torre I, ciudad, cita por tres veces y emplaza por treinta días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en relación a los bienes relictos a herederos y acreedores de la Sra. Yolanda Rosa TACCA de FRISONE, M.I. N° 6.591.318, en el Expediente N° 9.496 año 2008, caratulados: "**Tacca de Frisone, Yolanda Rosa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 19 de marzo de 2009.

Dra. Andrea S. Cáceres
Secretaria

R.N° 134.431 E:4/5 V:8/5/09

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano José Luis SOSA (a) "Buche", domiciliado en Manz. "E", casa 3, del Barrio Luz y Esperanza de Resistencia, DNI N° 34.975.191, que en la causa N° 1263/07, caratulada: "**Comisaría Octava Resistencia s/Eleva actuaciones (s/ Lesiones graves que damnifican a Pedro Aquino)**", se ha dictado la siguiente resolución: "Resistencia, 21 de abril de 2009. Autos y visto:... Considerando... **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a José Luis Sosa, ...ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden día policial... Notif. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal de Investigación Penal N° 3; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario".

Héctor Elio Valdivia
Abogado/Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

>*<

EDICTO.- La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano ROMERO, Miguel Angel, argentino, con 22 años de edad, de estado civil soltero, de profesión vendedor ambulante, domiciliado en Av. Cocomarola 1375, Villa Luzuriaga, de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia, 30 de julio de 1986, D.N.I. N° 34.703.223, hijo de Ramón Angel y de Francisca María Balbuena (v), soltera, ama de casa, prontuario policial 0040416 CF, que en la causa N° 31.836/08, caratulada: "**Romero, Miguel Angel s/Hurto**", que ha dictado la siguiente resolución: **Visto y considerando... Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Romero, Miguel Angel, ...ordenándose su inmediata detención, de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden día policial... Not. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín, Fiscal; Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario".

Dr. Héctor Elio Valdivia
Secretario

s/c. E:4/5 V:13/5/09

>*<

EDICTO.- La Dra. Silvia Mirta Felder, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 16 de Resistencia, Chaco, Secretaria N° 16, sito en Avda. Laprida 33, Torre 1, 3º. piso, en los

autos, Expte N° 2.452/09: "**Cascant de Pyszczeck, Ofelia Elsa s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", cita por tres veces y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Ofelia Elsa CASCANT de PYSZCZEK, M.I. 4.229.462, quien se domiciliara en Luis Gusberti 235, Resistencia, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 27 de abril de 2009.

Dr. Raúl Alberto Juárez
Abogado/Secretario

R.N° 134.433 E:4/5 V:8/5/09

>*<

EDICTO.- El Doctor Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de la Ciudad de General José de San Martín, Chaco, sito en calle Uruguay N° 635, cita por tres (3) días a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: Emilio Trangoni, M.I. N° 3.558.227, para que dentro de (30) días posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Trangoni, Emilio s/Sucesorio**" Expte. 124/09C, bajo apercibimiento de ley. Gral. José de San Martín, Chaco, 20 abril 2009.

Gustavo Juan Dib
Abogado/Secretario

R.N° 134.435 E:4/5 V:8/5/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado Civil y Comercial N° 5, a cargo de la Dra. Cynthia M. G. Lotero de Volman, Juez, sito en López y Planes N° 36, Resistencia, Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Carlos Alberto Escobar, M. 7.407.803, por tres veces para que en el plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación, se presenten a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Escobar, Carlos Alberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 12873/08, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 23 de marzo de 2009.

Dra. Lidia O. Castillo
Abogada/Secretaria

R.N° 134.436 E:4/5 V:8/5/09

>*<

EDICTO.- El Juzgado de Paz, 1ra. Categ. Especial, a cargo del Juez Alberto Rozas, Secretaria No. 2 de General Pinedo, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, legatarios, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten en los autos caratulados "**Maldonado Liliana María Teresa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1559, F° 201/08.

Esc. Natalia Elisabeth Schiber
Secretaria N° 2

R.N° 134.438 E:4/5 V:8/5/09

>*<

EDICTO.- La Sra. Juez Civil y Comercial, Dra. Sonia Schulz de Papp, cita por tres y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por Pedro Roberto Juárez, para que lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos: "**Juárez, Pedro Roberto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 813 - año 2005. Villa Angela, 31 de marzo de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria de Primera Instancia

R.N° 134.443 E:4/5 V:8/5/09

>*<

EDICTO.- El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial 1, de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de Carbula Valerio, M.I. N° 114390, fallecido el 03 de septiembre de 1992, con último domicilio en Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, en los

autos "**Carbula Valerio s/Sucesorio**" Expte. N° 1114, año 1992, Sec. N° 2, bajo apercibimiento legales. Resistencia, 14 abril de 2009.

Dra. María del C. Romero
Secretaria de Trámite

R.N° 134.444 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- Doctor Emilio Omar Haiquel, Juez Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral N° 1 de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres veces a todos los que se consideren con derecho a bienes dejados por Elisabet Adriana Schneider D.N.I. N° 13.688.473 para que dentro de 30 días posteriores a última publicación lo acrediten bajo apercibimiento de ley, en los autos "**Schneider, Elisabet Adriana s/Juicio Sucesorio**" Exp. N° 126, F° 472, Año 2009, Secretaría Unica. Juan José Castelli, 30 de marzo de 2.009. Escr. Daniel Eduardo Rolhaiser. Secretario.

Esc. Daniel E. Rolhaiser
Secretario

R.N° 134.446 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez del Juzgado de Paz de la Primera Categoría Especial N° 2, sito en Brown N° 249, 2do. Piso, de la ciudad de Resistencia, cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sra. Cecilia Dellamea de Sosa, M.I. N° 6.581.323, para que en el término de treinta (30) días posteriores a la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Dellamea de Sosa Cecilia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 18/09. Secretaria, 21 de abril de 2009.

Dra. Sara B. Grillo
Secretaria

R.N° 134.447 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Ana A. Belinda Maza, Jueza de Paz de la localidad de Quitilipi, cita por tres (3) días, emplazando a todos lo que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. Armando Luis PLAJA, M.I. N° 7.911.272; con último domicilio en Avda. 25 de Mayo N° 867, de la ciudad de Quitilipi, para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan y lo acrediten, en autos caratulados: "**Plaja, Armando Luis s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.929, Año 2008, que se tramita por ante el Juzgado de Paz, Secretaría N° 1, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Dra. Ana A. Belinda Maza, Jueza. Sec., 12 de febrero de 2009.

Dra. María Rosa Despo
Abogada/Secretaria

R.N° 134.448 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Dr. Juan Zaloff Dakoff –Juez de 1ª. Instancia–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA, Carlos Alfredo, M.I. 25.820.612, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Sosa, Carlos Alfredo s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 239, a.09, sec. 3, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 10 de marzo de 2009.

Norma Cristina Avalos
Abogada/Secretaria

R.N° 134.449 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Charata, Chaco, sito en Av. San Martín y Vieytes, de Charata, Chaco, en autos caratulados: "**Soporsky Vda. de Condoplo, Elena s/Sucesorio**", Expte. N° 150, Año 2009, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante Elena SOPORSKY Vda. de

CONDOPLO, bajo apercibimiento de ley. El presente deberá ser publicado en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 23 de marzo de 2009.

Dra. Silvia Milena Macías
Abogada/Secretaria

R.N° 134.450 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres (3) días a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por la causante, doña Teresa Beatriz SCHNEIDER, M.I. N° 17.264124, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten en autos: "**Schneider, Teresa Beatriz s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 31. Año 2009. Villa Angela, Chaco, 5 de marzo de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 134.455 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- La Dra. Sonia B. Schulz de Papp, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Villa Angela, Chaco, sito en 9 de Julio N° 390, cita a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Manuel FERREYRA, L.E. N° 3.566.736, para que dentro de treinta (30) días lo acrediten bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "**Ferreyra, Manuel s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 393, F° 576, Año: 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, 24 de abril de 2009.

Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega
Secretaria

R.N° 134.456 E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, cita por tres 03 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a las personas o herederos que se crean con derecho en los autos caratulados: "**Sánchez, Adela s/ Sucesorio**", Expte. N° 2611/08, Secretaría N° 1 de Juez de Paz, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 12 de marzo de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- El Sr. Juez de Paz de Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. Jose Teitelbaum, Juez de Paz Letrado en los autos caratulados: "**Anechini Jose Angel s/Sucesorio**", Expte. N° 2832, Año 2008, Sec. N° 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejado por el causante, para que dentro de treinta días (30), posteriores a la última publicación, lo acredite, bajo apercibimiento de Ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 21 de abril de 2009.

Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria
s/c. E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, se cita por tres 03 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a las personas o herederos que se crean con derecho en los autos caratulados: "**Sánchez, Antonio s/Sucesorio**", Expte. N° 2815/08 acumulado por conexidad a "**Sánchez, Adela s/Sucesorio**", Expte. 2611/08, Secretaría N° 1, Juez de Paz, Sáenz Peña. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 16 de abril de 2009.

Dr. Francisco J. Morales Lezica (h), Secretario
s/c. E:4/5 V:8/5/09

EDICTO.- Alberto Anibal Alvarez, Juez de Paz Titular del Juzgado de Paz de 2ª categoría de Villa Berthet, Chaco,

cita por tres y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores en los autos caratulados: "Rolando Ismael Chávez s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 97, Folio N° 96/97, Año 2009, para que se presenten y hagan valer sus derechos en el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de ley. Villa Berthet, Chaco, 31 de marzo de 2009.

Raúl A. Quintana, Secretario

R.N° 134.460

E:4/5 V:8/5/09

L I C I T A C I O N E S

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 13/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-

OBRA: CENTRO CULTURAL.-

UBICACIÓN: Charata – Chaco.-

CONSULTAS: Para **consultas técnicas** dirigirse a Dirección de Infraestructura Cultural, Illia n° 245, subsuelo. Resistencia.

VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:

Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Charata – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Charata – Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA)

IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.

b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.

c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-

d) Constancia de invitación en original.-

Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio

c/c.

E:27/4 V:4/5/09

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 14/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-

OBRA: CENTRO CULTURAL.-

UBICACIÓN: Juan José Castelli – Chaco.-

CONSULTAS: Para **consultas técnicas** dirigirse a Dirección de Infraestructura Cultural, Illia N° 245, subsuelo. Resistencia.

VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:

Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Juan José Castelli – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Juan José Castelli – Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 750,00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA)

IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.

b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.

c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-

d) Constancia de invitación en original.-

Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio

c/c.

E:27/4 V:4/5/09

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS N° 15/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-

OBRA: CENTRO CULTURAL.-

UBICACIÓN: Las Breñas – Chaco.-

CONSULTAS: para **consultas técnicas** dirigirse a Dirección de Infraestructura Cultural, Illia n° 245, subsuelo. Resistencia.

VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:

Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Las Breñas – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle

Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Las Breñas – Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 750.00 (PESOS SETECIENTOS CINCUENTA)

IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.

b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.

c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-

d) Constancia de invitación en original.-

Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio

c/c.

E:27/4 V:4/5/09

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 16/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-

OBRA: CENTRO DEPORTIVO.-

UBICACIÓN: Charata – Chaco.-

CONSULTAS: para **consultas técnicas** dirigirse a Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Av. 9 de Julio 2100. Resistencia.

VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES: **Oficina Patrimonio** de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Charata – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Charata – Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 200.00 (PESOS DOCIENTOS)

IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.

b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.

c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-

d) Constancia de invitación en original.-

Raúl Quintana

Dpto. Patrimonio

c/c.

E:27/4 V:4/5/09

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 17/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-

OBRA: CENTRO DEPORTIVO.-

UBICACIÓN: Barranqueras – Chaco.-

CONSULTAS: para **consultas técnicas** dirigirse a Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Av. 9 de Julio 2100. Resistencia.

VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:

Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Barranqueras – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Barranqueras – Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 200.00 (PESOS DOCIENTOS)

IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.

b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.

c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-

d) Constancia de invitación en original.-

Raúl Quintana

Dpto. Patrimonio

c/c.

E:27/4 V:4/5/09

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 18/09**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA CONSTRUCCION.-**OBRA:** CENTRO CULTURAL.-**UBICACIÓN:** Fontana – Chaco.-**CONSULTAS:** Para **consultas técnicas** dirigirse a Subsecretaría de Infraestructura Escolar del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Av. 9 de Julio 2100. Resistencia.**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:** **Oficina Patrimonio** de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en la localidad de Fontana – Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en la localidad de Fontana – Chaco.**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 300.00 (PESOS TRECIENTOS)****IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-**EL SOBRE CONTENDRA:**

a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.

b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.

c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-

d) Constancia de invitación en original.-

Raúl Quintana

Dpto. Patrimonio

c/c.

E:27/4 V:4/5/09

*<

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 19/09**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA AMPLIACION.-**OBRA:** CENTRO DEL MENOR «DON SANTIAGO».-**UBICACIÓN:** Barrio Don Santiago - Resistencia - Chaco.-**CONSULTAS:** Para **consultas técnicas** dirigirse al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco. 4º Piso de Casa de Gobierno. Resistencia.**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:****Oficina Patrimonio** de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en Barrio Don Santiago- Resistencia- Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente predio a indicar en Barrio Don Santiago- Resistencia - Chaco.**PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA:** 40 (CUARENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.**PRECIO DEL PLIEGO: \$ 300.00 (PESOS TRECIENTOS)****IMPORTANTE.** Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-**EL SOBRE CONTENDRA:**

a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.

b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.

c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-

d) Constancia de invitación en original.-

Raúl Quintana

Dpto. Patrimonio

c/c.

E:27/4 V:4/5/09

*<

FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 20/09**OBJETO:** COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA EQUIPAMIENTO.-**OBRA:** CENTRO DEL MENOR «DON SANTIAGO».-**UBICACIÓN:** Barrio Don Santiago - Resistencia - Chaco.-**CONSULTAS:** Para **consultas técnicas** dirigirse al Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo de la Provincia del Chaco. 4º Piso de Casa de Gobierno. Resistencia.**VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:****Oficina Patrimonio** de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.**CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA:** La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en predio a indicar en Barrio Don Santiago - Resistencia - Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-**ACTO DE APERTURA DE SOBRES:** La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.**INICIO DE OBRA:** La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en predio a indicar en Barrio Don Santiago - Resistencia - Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 40 (CUARENTA) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 100,00 (PESOS CIEN)

IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.
- c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-
- d) Constancia de invitación en original.-

Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio

c/c. E:27/4 V:4/5/09



FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

(Administradora del Fondo Fiduciario)

CONCURSO PUBLICO DE PRECIOS Nº 21/09

OBJETO: COTIZACIÓN DE PRECIOS PARA 1º ETAPARES-TAURACION INTEGRAL.-

OBRA: MUSEO DE LA DEMOCRACIA (1º CASA DE GOBIERNO DE LA PROVINCIA).-

UBICACIÓN: Julio A. Roca 220 - Resistencia - Chaco.-

CONSULTAS: Para **consultas técnicas** dirigirse a Dirección de Infraestructura Cultural, Illia Nº 245, subsuelo. Resistencia.

VENTA DEL PLIEGO Y CONSULTAS COMERCIALES:

Oficina Patrimonio de Fiduciaria del Norte en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia. Todos los días hábiles de 10,00 a 12,00 horas, a partir del 20/04/2009 y hasta 5 (cinco) días corridos antes de la fecha de apertura de sobres.

CERTIFICADO DE VISITA DE OBRA: La visita esta prevista para el día 27 de Abril del corriente en Julio A. Roca 220 - Resistencia - Chaco.

Será expedida por la Dirección Técnica y es requisito excluyente para la adjudicación de la obra.

LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN: Las ofertas deberán ser presentadas en Dpto. Patrimonio (Fiduciaria del Norte S.A.), con domicilio legal en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, hasta las 9,00 hs. del día 29 de Abril de 2.009.-

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: La apertura de sobres se llevarán a cabo el día 29 de Abril de 2.009, a las 10,00 horas, en la Sede Central de Fiduciaria del Norte S.A., sita en calle Güemes 140 – 1er. Piso de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

INICIO DE OBRA: La fecha de inicio de obra esta prevista para el día 4 de Mayo del corriente en Julio A. Roca 220 - Resistencia – Chaco.

PLAZO DE ENTREGA DE LA OBRA: 45 (CUARENTA Y CINCO) días corridos a partir de la notificación de adjudicación.

PRECIO DEL PLIEGO: \$ 300,00 (PESOS TRECIENTOS)

IMPORTANTE. Las propuestas se presentarán en sobre cerrado sin enmiendas ni raspaduras, con la sola individualización del presente evento, fecha y hora de Apertura de Sobres.-

EL SOBRE CONTENDRA:

- a) Nota con propuesta concreta, cotización de precio en forma individual, debidamente firmada con aclaración.
- b) Pliego de condiciones en original, firmado en todas sus fojas por el proponente.
- c) Constancia de adquisición del Pliego- comprobante de compra-
- d) Constancia de invitación en original.-

Raúl Quintana, Dpto. Patrimonio

c/c. E:27/4 V:4/5/09

PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 02/09-V
EXPTE.Nº E13-2009-220-E

Obra: Ruta Provincial Nº 68 - Tramo: Empalme Ruta Provincial Nº 9 (Pav.) - Puente Santa Ana s/Río Bermejito.

Objeto: Movimiento de Suelo Para Alteo y Ensanche de Terraplén, Construcción de Calzada Enripiada y Adecuacion Hídrica.

Presupuesto Oficial: Pesos Once Millones Cuatrocientos Veintidós Mil Cuatrocientos con 00/100 (\$ 11.422.400,00).

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.

Lugar y Fecha de Apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia - Chaco, el día 12/05/2009 a las 10,00 horas.

Precio del Pliego: Pesos Un Mil Quinientos con 00/100 (\$ 1.500,00.-)

El Administrador General

Ing. Hugo Alberto Varela

Ingeniero Jefe

s/c. E:29/4 V:4/5/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
DIRECCION DE VIALIDAD PROVINCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 03/09-V
EXPTE.Nº E13-2009-219-E

Obra: Ruta Provincial Nº 68 - Tramo: Puente Santa Ana s/ Río Bermejito - El Espinillo.

Objeto: Movimiento de Suelo para Alteo y Ensanche de Terraplén, Construcción de Calzada Enripiada, Adecuación Hídrica y Construcción de Puente de Madera.

Presupuesto Oficial: Pesos Ocho Millones Seis Mil con 00/100 (\$ 8.006.000,00).-

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Resistencia - Chaco, de Lunes a Viernes en el horario de 7,00 a 12,00 Horas.-

Lugar y Fecha de Apertura: En la Dirección de Vialidad Provincial, Avda. 25 de Mayo y Ruta 11 - Rcia. Resistencia.- Chaco, el día 12/05/2009 a las 11,30 horas.

Precio del Pliego: Pesos Un Mil Doscientos con 00/100 (\$ 1.200,00.-)

El Administrador General

Ing. Hugo Alberto Varela

Ingeniero Jefe

s/c. E:29/4 V:4/5/09

>*<
LLAMADO A LICITACIONES PUBLICAS
PARA LA CONSTRUCCION DE 2443 VIVIENDAS,
INFRAESTRUCTURA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS
PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL DE \$ 215.061.000,00.-
PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS
Ministerio de Planificación
Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
LICITACION PUBLICA Nº 17/2009

"Ejecución de 260 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Machagai, Pcia. de la Plaza y Quitilipi - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 21.692.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Presidencia de la Plaza	1- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Presidencia de la Plaza	2- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses

Quitilipi	3- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Quitilipi	4- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Quitilipi	5- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Machagai	6- 50 Viv.	\$ 4.174.000,00	8 Meses
Machagai	7- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses

LICITACION PUBLICA N° 18/2009

"Ejecución de 260 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Juan José Castelli y Tres Isletas - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 21.692.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Juan José Castelli	1- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Juan José Castelli	2- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Juan José Castelli	3- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Juan José Castelli	4- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Juan José Castelli	5- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Tres Isletas	6- 50 Viv.	\$ 4.174.000,00	8 Meses
Tres Isletas	7- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses
Tres Isletas	8- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses

LICITACION PUBLICA N° 19/2009

"Ejecución de 85 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Santa Sylvina (con provisión de terreno) e Itin - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 7.111.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Itin (*)	1- 10 Viv.	\$ 838.000,00	5 Meses
Itin (*)	2- 15 Viv.	\$ 1.253.000,00	6 Meses
Santa Sylvina	3- 10 Viv.	\$ 838.000,00	5 Meses
Santa Sylvina	4- 10 Viv.	\$ 838.000,00	5 Meses
Santa Sylvina	3- 10 Viv.	\$ 838.000,00	5 Meses
Santa Sylvina	4- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses

(*) En terrenos identificados catastralmente como: Circ. III - Sec. A- Mzs. 12 y 13

LICITACION PUBLICA N° 20/2009

"Ejecución de 60 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en La Leonesa y Las Palmas - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 5.012.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
La Leonesa	1- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses
Las Palmas	2- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses

LICITACION PUBLICA N° 26/2009

"Ejecución de 160 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Barranqueras - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 13.344.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Barranqueras	1- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Barranqueras	2- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Barranqueras	3- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Barranqueras	4- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses

LICITACION PUBLICA N° 27/2009

"Ejecución de 120 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Charata y Las Breñas - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 10.008.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Charata	1- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Charata	2- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Charata	3- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Las Breñas	4- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses

LICITACION PUBLICA N° 28/2009

"Ejecución de 70 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en General San Martín - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 5.842.000,00.

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
General San Martín	1- 50 Viv.	\$ 4.174.000,00	8 Meses
General San Martín	2- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses

LICITACION PUBLICA N° 29/2009

"Ejecución de 160 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Villa Angela - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 13.360.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Villa Angela	1- 50 Viv.	\$ 4.174.000,00	8 Meses
Villa Angela	2- 50 Viv.	\$ 4.174.000,00	8 Meses
Villa Angela	3- 32 Viv.	\$ 2.672.000,00	7 Meses
Villa Angela	4- 28 Viv.	\$ 2.340.000,00	7 Meses

LICITACION PUBLICA N° 30/2009

"Ejecución de 170 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 14.182.000,00.

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Pcia. Roque Sáenz Peña	1- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Pcia. Roque Sáenz Peña	2- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Pcia. Roque Sáenz Peña	3- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Pcia. Roque Sáenz Peña	4- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Pcia. Roque Sáenz Peña	5- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses
Pcia. Roque Sáenz Peña	6- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses

LICITACION PUBLICA N° 31/2009

"Ejecución de 252 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias con provisión de terreno en Resistencia - Chaco" con un Presupuesto Oficial Tope de \$ 21.028.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Resistencia	1- 18 Viv.	\$ 1.502.000,00	6 Meses
Resistencia	2- 30 Viv.	\$ 2.506.000,00	7 Meses
Resistencia	3- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Resistencia	4- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Resistencia	5- 20 Viv.	\$ 1.668.000,00	6 Meses
Resistencia	6- 24 Viv.	\$ 2.008.000,00	6 Meses
Resistencia	7- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Resistencia	8- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses
Resistencia	9- 40 Viv.	\$ 3.336.000,00	8 Meses

CONVENIO CON ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO**LICITACION PUBLICA N° 32/2009****CONVENIO CON SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES**

"Ejecución de 100 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia - Chaco"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 10.000.000,00

Plazo de obra: 10 meses

Ubicación: Circ. II - Sec. B - Ch. 135 - Pc. 53 (Parte)

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

LICITACION PUBLICA N° 33/2009**CONVENIO CON FEDERACION DE TRABAJADORES MUNICIPALES DEL CHACO**

"Ejecución de 50 viviendas, Infraestructura y Obras Complementarias en Resistencia - Chaco"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 5.000.000,00

Plazo de obra: 8 meses

Ubicación: Circ. II - Sec. B - Ch. 135 - Pc. 53 (Parte)

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

LICITACION PUBLICA N° 34/2009

CONVENIO CON U.P.C.P. (Unión del Personal Civil de la Provincia)
"Ejecución de 146 viviendas, Infraestructura y Obras
Complementarias distribuidas en 3 Grupos en Resistencia, Pcia.
Roque Sáenz Peña y Las Breñas - Chaco"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 13.774.000,00.-

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Resistencia - Circ. II -			
Sec. C - Ch. 200 - Pc. 33	1-96 viv.	\$ 9.600.000,00	10 meses
P. R. Sáenz Peña - Circ. I			
Sec. H - Qta. 126 Parte	2-30 viv.	\$ 2.506.000,00	6 meses
Las Breñas - Circ. I - Sec. D			
Ch. 13 - Pc. 17 Parte	2- 20 viv.	\$ 1.668.000,00	6 meses
Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.			

LICITACION PUBLICA N° 35/2009

CONVENIO CON U.O.M. (Unión Obrera Metalúrgica)
"Ejecución de 100 viviendas, Infraestructura y Obras
Complementarias en Resistencia - Chaco"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 10.000.000,00

Ubicación: Circ. - Sec. - Mz.

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Resistencia - Circ. II -			
Sec. D - Ch. 295 - Pc. 19	1-60 viv.	\$ 6.000.000,00	9 meses
Resistencia - Circ. II -			
Sec. B - Ch. 105 - Pc. 62	2-40 viv.	\$ 4.000.000,00	8 meses

LICITACION PUBLICA N° 36/2009

CONVENIO CON SINDICATO DE EMPLEADOS
JUDICIALES DEL CHACO

"Ejecución de 140 viviendas, Infraestructura y Obras
Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña, Villa Angela,
Gral. San Martín y Charata - Chaco".

Presupuesto Oficial Tope: \$ 14.000.000,00

Ubicación: Circ. - Sec. - Mz.

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
P. R. Sáenz Peña - Circ. II -			
Sec. C - Ch. 200 - Pc. 23	1-50 viv.	\$ 5.000.000,00	8 meses
Villa Angela - Circ. I -			
Sec. F - Qta.10	2-40 viv.	\$ 4.000.000,00	8 meses
Gral. San Martín - Circ. II -			
Sec. E - Ch. 21 - Mz. 1	3-30 viv.	\$ 3.000.000,00	7 meses
Charata - Circ. I -			
Sec. E - Ch. 61 - Pc. 7	4-20 viv.	\$ 2.000.000,00	6 meses

LICITACION PUBLICA N° 37/2009

CONVENIO CON COOPERATIVA "ARRAIGO"

"Ejecución de 20 viviendas, Infraestructura y Obras
Complementarias en Machagai - Chaco"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 1.668.000,00

Plazo de obra: 6 meses

Ubicación: Circ. I - Sec. B - Qta. 20 - Pc. 13

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

LICITACION PUBLICA N° 38/2009

CONVENIO CON ASOCIACION GREMIAL UNION
EMPLEADOS LEGISLATIVOS

"Ejecución de 140 viviendas, Infraestructura y Obras
Complementarias en Resistencia - Chaco"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 14.000.000,00

Ubicación: Circ. II - Sec. B - Ch. 131 - Pc. 9

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

Localidad	Grupo y Cantidad Viviendas	Presupuesto Oficial Tope	Plazo de Obra
Resistencia	1-100 viv.	\$ 10.000.000,00	10 meses
Resistencia	2- 40 viv.	\$ 4.000.000,00	8 meses

LICITACION PUBLICA N° 39/2009

CONVENIO CON A.M.T.A.A.CH

"Ejecución de 50 viviendas, Infraestructura y Obras
Complementarias en Resistencia - Chaco"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.174.000,00

Ubicación: Circ. II - Sec. B - Ch. 101 - Lote 48

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

LICITACION PUBLICA N° 40/2009

CONVENIO CON SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES

"Ejecución de 50 viviendas, Infraestructura y Obras
Complementarias en Pcia. Roque Sáenz Peña - Chaco"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 4.174.000,00

Ubicación: Circ. I - Sec. J - Qta. 93 - Mz. 1 y 2

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

LICITACION PUBLICA N° 41/2009

CONVENIO CON INSSSEP

"Ejecución de 50 viviendas, Infraestructura y Obras
Complementarias en Resistencia - Chaco"

Presupuesto Oficial Tope: \$ 5.000.000,00

Ubicación: Circ. II - Sec. B - Ch. 131 - Pc. 12

Terreno y Proyecto provisto por la Entidad.

Fecha de Presentación de Ofertas: En Mesa de Entradas y Salidas del IPDUV - Av. Sarmiento 1855 - Resistencia. Hasta las 08:00 horas. El día 14/05/09: Licit. N° 17/09 a 20/09 y 26/09. El día 15/05/09: Licit. N° 27/09 a 31/09. El día 20/05/09: Licit. N° 32/09 a 36/09 y el día 21/05/09: Licit N° 37/09 a 41/09.

Lugar y fecha de Apertura: Club Personal de Vivienda - Av. Sarmiento y Ruta Nicolás Avellaneda - Resistencia. Los mismos días a las 09:00 horas, 10:00 horas, 11:00 horas, 12:00 horas y 13:00 horas, respectivamente.

Capacidad de Contratación necesaria en función de los Grupos a los que se presenten.

Valor y Venta de Pliegos: \$ 3.500 - Lic. N° 17/09 a 20/09 y 26/09 a 31/09 desde el 28/04/09 y Lic. N° 32/09 a 41/09 desde el 07/05/09, en Tesorería del I.P.D.U.V., retirar en Gerencia Operativa, Av. Sarmiento 1855 - Resistencia.

Consulta y Aclaraciones: En Gerencia de Proyectos y Programación del I.P.D.U.V. hasta 5 días corridos antes de la fecha de Apertura.

Información vía INTERNET: www.ipduv.chaco.gov.ar/ipduv
- www.chaco.gov.ar/ipduv

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
INSTITUTO PROVINCIAL
DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

s/c. **E:29/4 V:6/5/09**

PROVINCIA DEL CHACO

PODER JUDICIAL

LICITACION PRIVADA DE VENTA N° 001/09

EXPEDIENTE N° 103/09

Objeto: Venta de tres (3) vehículos automotores (en el estado y uso en que se encuentran), según el siguiente detalle:

1) JEEP IKA RENAULT	Precio Base \$ 600,00
2) FORD 350	Precio Base \$ 12.500,00
3) FORD F100	Precio Base \$ 7.500,00

Aprobada por: Resoluciones N° 658, 906 y 2.861 del Superior Tribunal de Justicia.

Fecha y hora de apertura: 26 de mayo de 2009. **Hora:** 9,00.

Lugar de exhibición y revisión: Sala de Armas y Efectos Secuestrados, Ruta N° 11, Km. 1.008, Resistencia, Chaco, previa adquisición de pliego y con documento de identidad.

Todos los días hábiles desde las: 7.00 a 12.00 horas. **Consulta y venta de los pliegos de condiciones:** 7.00 a 12.00 hs. Dirección General de Administración,

Departamento de Compras y Suministros. Domicilio: López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

Internet email: pjch.compras@ecomchaco.com.ar
www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones.htm

Lugar de apertura y presentación de los sobres:

7.00 a 12.00 hs. Dirección General de Administración, López y Planes N° 215, piso 3°, Rcia., Chaco.

Valor del pliego: 210 UT (estampillas judiciales) equivalentes a \$ 10,50 (Pesos Diez con cincuenta centavos).

Horario de atención: de 7,00 a 12,00 Hs.

C.P. José M. Del Giorgio

Dirección Gral. de Administración

s/c.

E:4/5 V:8/5/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
En carácter de fiduciario del
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACIÓN DE PRECIOS

OBRA: "CONSTRUCCION DE CALZADA DE HORMIGON, SISTEMA HEXAIS Y DESAGÜES EN CALLE LINIERS - TRAMO CALLE BELGRANO Y RUTA N° 89 de la LOCALIDAD de CHARATA".-

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: FIDEICOMISO DE PAVIMENTACION – UNIDAD DE CONTRATACIONES AUTORIDAD DE APLICACION: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIOAMBIENTE.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CUATRO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON VEINTISEIS CENTAVOS (\$ 4.049.164,26).-

ENTREGA DE PLIEGOS: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El Día 12 de MAYO del 2009 a las 10:00 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.-

FINANCIAMIENTO: PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES CALENDARIO.

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: SEIS (6) MESES CALENDARIO.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Unidad de Medida.-

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 09:30 horas del día 12 de Mayo del 2.009.-

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:4/5/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
En carácter de fiduciario del
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACIÓN DE PRECIOS

OBRA: "CONSTRUCCION DE CALZADA DE HORMIGON Y DESAGUES EN CALLE URQUIZA - TRAMO CALLE BELGRANO Y RUTA N° 89 de la LOCALIDAD de LAS BRENAS".-

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: FIDEICOMISO DE PAVIMENTACION – UNIDAD DE CONTRATACIONES AUTORIDAD DE APLICACION: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIOAMBIENTE.

MISO DE PAVIMENTACION – UNIDAD DE CONTRATACIONES AUTORIDAD DE APLICACION: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIOAMBIENTE.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES SESENTA Y DOS MIL SESENTA CON SESENTA CENTAVOS (\$ 5.732.060,60).-

ENTREGA DE PLIEGOS: Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El Día 12 de MAYO del 2009 a las 10:30 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.-

FINANCIAMIENTO: PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: DIEZ (10) MESES CALENDARIO.

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: SEIS (6) MESES CALENDARIO.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Unidad de Medida.-

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 10:00 horas del día 12 de Mayo del 2.009.-

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:4/5/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
En carácter de fiduciario del
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACIÓN DE PRECIOS

OBRA: "CONSTRUCCION DE CALZADA DE HORMIGON Y DESAGUES EN ACCESO A FONTANA AVDA. 25 DE MAYO - TRAMO EMPALME RUTA 11 - PROG. 2800 - SECCION I de la LOCALIDAD de FONTANA".-

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: FIDEICOMISO DE PAVIMENTACION – UNIDAD DE CONTRATACIONES AUTORIDAD DE APLICACION: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIOAMBIENTE.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.883.457,87).-

ENTREGA DE PLIEGOS: Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El Día 12 de MAYO del 2009 a las 11:30 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.-

FINANCIAMIENTO: PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: SEIS (6) MESES CALENDARIO.

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: SEIS (6) MESES CALENDARIO.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Unidad de Medida.-

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura,

Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 11:00 horas del día 12 de Mayo del 2.009.-

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:4/5/09

>*<
PROVINCIA DEL CHACO
FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.
En carácter de fiduciario del
FIDEICOMISO DE PAVIMENTACIÓN
Dec. Prov. Nro. 525/09
COTIZACIÓN DE PRECIOS

OBRA: "CONSTRUCCION DE CALZADA DE HORMIGON Y DESAGUES EN CALLES BARRIO EJERCITO ARGENTINO - TRAMO CALLES VARIAS de la LOCALIDAD de BARRANQUERAS".-

REPARTICIÓN EJECUTORA DEL PROYECTO: FIDEICOMISO DE PAVIMENTACION – UNIDAD DE CONTRATACIONES AUTORIDAD DE APLICACION: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIOAMBIENTE.

FIDUCIARIO: FIDUCIARIA DEL NORTE S.A.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON CUARENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 5.126.686,48).-

ENTREGA DE PLIEGOS: Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente

FECHA Y LUGAR DE APERTURA: El Día 12 de MAYO del 2009 a las 11:00 horas, en el Salón de Reuniones del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente – Provincia del Chaco.-

FINANCIAMIENTO: PROMHIB (Programa de Mejoramiento Habitacional e Infraestructura Básica).-

PLAZO DE EJECUCIÓN: OCHO (8) MESES CALENDARIO.

PLAZO DE GARANTIA DE LA OBRA: SEIS (6) MESES CALENDARIO.

SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Unidad de Medida.-

Lugar y Horario de Recepción de las Ofertas: En la Mesa de Entradas de la Dirección de Licitaciones y Certificaciones dependiente del Ministerio de Infraestructura, Obras, Servicios Públicos y Medio Ambiente; hasta las 10:30 horas del día 12 de Mayo del 2.009.-

Para intervenir en la presente Cotización de Precios, el Oferente deberá acreditar inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco, indicando número de registro y adjuntando habilitación extendida por el referido registro.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

c/c.

E:4/5/09

>*<
PODER JUDICIAL
PROVINCIA DEL CHACO
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 013/09
EXPEDIENTE Nº 099/09

Objeto: Llamado a Licitación para adquisición de descartables médicos

Destino: Morgues del interior de la Provincia del Chaco

Fecha de apertura: 20 de mayo de 2009

Hora: 09.00

Lugar de apertura y presentación de los sobres: Dirección General de Administración, sito López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Chaco.

Consulta y venta de los pliegos de condiciones:

1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.

Domicilio: López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia - Chaco.

2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.

Domicilio: Av. Callao Nº 322.

3) **INTERNET:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar

4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.

5) **Horario de atención:** de 07:30 a 11:00 horas.

s/c. E:4/5 V:13/5/09

>*<
PROVINCIA DE CHACO
PODER JUDICIAL
DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA
DIRECCION GENERAL DE LOGISTICA
LICITACIÓN PÚBLICA DE OBRA Nº 002/09
EXPEDIENTE Nº 26/09

APROBADO POR RESOLUCIÓN Nº 652 DEL 21/04/09

Objeto: Juzgado de Paz Barrio Güiraldes, Poder Judicial de la Provincia del Chaco.

Ubicación: Cir. II – Sec. "C" – Ch. 207 – Mza. 18 – Parc. 1 – Resistencia – Depto. San Fernando – Provincia del Chaco.

Presupuesto oficial: Marzo/09 \$ 636.142 (Seiscientos treinta y seis mil ciento cuarenta y dos).

Lugar y fecha de presentación de las propuestas: Mesa de Entradas y Salidas Superior Tribunal de Justicia - López y Planes Nº 215, Planta Baja el día 02/06/09 hasta las 09:00 horas.

Lugar y fecha de apertura de las ofertas: Salón Auditorio del Tribunal de Justicia - López y Planes Nº 215, Planta Baja, el día 02/06/09 a las 10:00 horas.

Sistema de contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de ejecución de la obra: 9) meses (Nueve meses calendario).

Plazo de garantía de la obra: 12 meses (Doce meses calendario).

Precio del pliego: \$ 700,00 (Pesos Setecientos) en papel sellado provincial.

Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Mantenimiento de la oferta: Noventa días.

Lugar de adquisición del pliego en C.D.: Dirección General de Administración, Dpto. de Compras y Suministros, sito en calle López y Planes Nº 215, Piso 3º, Resistencia, Provincia del Chaco.

Lugar y fecha de consultas: Documentación oficial impresa en el Departamento de Arquitectura, Av. Laprida Nº 33 – Torre 2 – PB, Resistencia; desde el 04/05 al 21/05/09.

Visualización del pliego en INTERNET:

www.justiciachaco.gov.ar

Observaciones:

1.- Calificación de la Obra a los fines del Registro de Constructores de Obras Públicas: Obra de Arquitectura.

2.- El Cupo Libre necesario de la Empresa para ser admitida su oferta: 2½ monto del Presupuesto Oficial de la Obra.

José Miguel del Giorgio

Jefe de Dpto. Compra y Suministros

s/c.

E:4/5 V:8/5/09

CONVOCATORIAS

CLUB SPORTIVO UNION LAPACHITO CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria: el mismo se llevará a cabo el día Miércoles 06 de Mayo, a las 20:00 hs., en la sede del Club Unión, calle 9 de Julio s/Nº, Lapachito, de acuerdo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos miembros presentes para rubricar el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2. Ratificar la aprobación de los Ejercicios 2006 y 2007, balances, Asambleas, renovación de autoridades, etc.
3. Ratificar la aprobación del Ejercicio 2008, balances, asambleas, etc.
4. Explicación de la no presentación ante la Dirección de Personería Jurídica de todas las documentaciones atrasadas, buscar la manera legal de subsanar este inconveniente.

Hugo Ricardo Peña

Secretario

R.N° 134.429

Daniel Ríos

Presidente

E:4/5/09

ASOCIACION COMUNITARIA LOTE 40 B

MACHAGAI, CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Asociación Comunitaria Lote 40 B, la Comisión Directiva convoca a los Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 10 de mayo de 2009, a la hora 10,00 en la Sede social de la Institución, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea;
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2008.

Saravia, R. Francisco

Secretario

R.N° 134.432

Carlos Saravia

Presidente

E:4/5/09

ASOCIACION LUPUS CHACO (A.LU.CHA.)**CONVOCATORIA**

Señores socios: La Comisión Directiva de la Asociación Lupus Chaco (A.LU.CHA.), convoca a los socios, a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el domingo 31 de mayo de 2009, a las 9,00 horas, en el local del "Círculo de la Tercera Edad", Avenida San Martín 944, de Resistencia, Chaco, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1 - Designación de dos asambleístas para que firmen el acta, junto con el Presidente y Secretario.
- 2 - Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, del décimo ejercicio económico vencido el 31 de enero de 2009.
- 3 - Renovación de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.
- 4 - Resoluciones de Comisión Directiva.
- 5 - Informaciones.
- 6 - Propuestas.

Alba Elena F. de Romero

Secretaria

Art.32 - Estatuto: "Las asambleas se celebrarán con la presencia del 51% de los socios con derecho a voto. Una hora después, si no se hubiere conseguido alcanzar esos porcentajes, quedará legalmente constituida con el número de los socios presentes con derecho a voto".

R.N° 134.434

José Aníbal Flores

Presidente

E:4/5/09

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA DE LA ASOCIACION AMIGOS DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR POPULAR

"ENRIQUE LYNCH ARRIBALZAGA"

La Asociación Amigos de la Biblioteca Escolar Popular "Enrique Lynch Arribalzaga" convoca a sus socios a la

Asamblea Ordinaria a realizarse el día 14 de mayo de 2009 a las 10 horas, en el local bibliotecario, sito en Arturo Illia 1990 de la ciudad de Resistencia, para tratar los siguientes temas:

- Aprobación de la Memorial Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, año 2008.
- Renovación Comisión Directiva.

Sonia Lidia Dallia, Secretaria**Olga Lucía Alvarez, Presidente**

R.N° 134.437

E:4/5/09

COLEGIO DE ESCRIBANOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos de la Provincia del Chaco, convoca, a Asamblea General Ordinaria a los colegiados para el día 09 de Mayo de 2009, a las 8 horas, en su local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469 de Resistencia, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el acta de la asamblea
2. Designación de tres asambleístas para integrar la junta escrutadora: un Presidente y dos Vocales
3. Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general del ejercicio 2008, aprobados por el Consejo Directivo y el Órgano de Fiscalización.
4. Lectura y aprobación del Presupuesto de gastos y recursos para el Año 2009.
5. Estudio y aprobación del Proyecto de Finalización del Edificio de H. Yrigoyen N° 469.
6. Estudio, consideración y aprobación de la propuesta, de adquisición de un inmueble, para nuestra sede en Presidencia. Roque Sáenz Peña.
7. Ratificación del Proyecto de modificación de la Ley Notarial que se aprobó, en la Asamblea Extraordinaria del 21 de Abril de 2007. Presentado ante la Presidencia de la Legislatura y la Comisión de Legislación General y Justicia de la Honorable Cámara de Diputados.
8. Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo (art: 127 Ley 2.212) por finalización de mandatos a saber: Vicepresidente (2 años); Tesorero (2 años); Vocales Titulares: Segundo (2 años); Cuarto (2 años); Sexto (2 años); Vocales Suplentes: Segundo (2 años); Cuarto (2 años); Órgano de Fiscalización: Vocales Titulares: Segundo (2 años); Vocales Suplentes: Segundo (2 años).

Nota: Vencido el plazo de una hora posterior a la fijada para la Asamblea, ésta se iniciará con los Escribanos presentes.

Tendrán derecho a voto, aquellos escribanos matriculados con las cuotas sociales abonadas el mes de abril del año 2009.

Esc. Rosalía Caino de Fasola, Secretaria**Esc. Juan Manuel Pedrini, Presidente**

R.N° 134.439

E:4/5/09

CAJA NOTARIAL DEL CHACO**CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones legales vigentes, el Consejo Directivo de la Caja Notarial del Chaco, convoca a sus afiliados a Asamblea General Ordinaria Para el día 09 de Mayo 2009, a las 10 horas, en el local de calle Hipólito Yrigoyen N° 469 de Resistencia para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1. Designación de dos asambleístas para firmar junto con el Presidente y la Secretaria, el acta de la Asamblea.
2. Lectura y consideración de la memoria, inventario y

- balance general del ejercicio 2008 que fueron aprobados por el Consejo Directivo y el Organismo de Fiscalización.
- Lectura y aprobación del Presupuesto de Gastos y Recursos para el Año 2009.
 - Informe del Consejo Directivo sobre: a) estado de refinanciación de deudas implementados en el año 2003. b) Situación financiera y económica;
 - Situación de los afiliados en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Caja Notarial al 31.12.08.
 - Aprobar la compra de un Inmueble, con fondos propios, a efectos de salvaguardar los fondos de nuestra Institución.
 - Medidas a adoptar conforme el resultado del Estudio Actuarial:**
 - ACA SALUD:**
 - Ratificar lo actuado por el Consejo Directivo, en lo relacionado al porcentaje de reconocimiento de Caja Notarial respecto al familiar.
 - Consideración del porcentual al familiar del afiliado.
 - Consideración de montos de: Aporte mínimo y aplicación del Art. 11 del Dto. 1051 Reglamentario de la Ley N° 622.
 - Tratamiento y Resolución de aumentos a Jubilados y Pensionados;
 - Préstamos Personales; Automotores e Hipotecarios: montos, plazos y sus intereses;
 - Determinación monto: Seguro de Vida y Ayuda Sepelio;
 - Aprobar la Resolución que establece Subsidios por contingencias de salud del afiliado, que Ad-referendum fuera aprobada por el Consejo Directivo el 18.03.09.

NOTA: Pasada una hora de la fijada para la convocatoria de la Asamblea, ésta se iniciará con los afiliados presentes.

Tendrán derecho a voz y voto quienes hayan cumplimentado a la fecha de la Asamblea los aportes de honorarios a la Caja Notarial, hasta el mes de Febrero del corriente año inclusive.

Art. 2° Ley 2771 (Modif. Ley 622) Son afiliados de la Caja y obligados a efectuar los aportes que la misma determina, todos los escribanos en ejercicio de la profesión, como Titulares, Adscriptos y Suplentes de Registros Notariales con asiento en la Provincia.

Esc. Rosalía Caino de Fasola, Secretaria

Esc. Juan Manuel Pedrini, Presidente

R.N° 134.440 E:4/5/09

**ASOCIACIÓN CIVIL DEL HOGAR DE ANCIANOS
"SAN ANTONIO DE PADUA"**

SANTA SYLVINA – CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva del "Hogar de Ancianos San Antonio de Padua" los convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día jueves 21 de mayo de 2.009, a partir de las 17.00 (Diecisiete) horas, en las instalaciones de su Sede Social, sito en Acceso Ruta 95 de Santa Sylvina - Provincia del Chaco, oportunidad en que consideraremos el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Apertura del Acto.
- Explicación de motivos por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los plazos legales.
- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos, Cuadros Anexos, y el Informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 8 cerrado el 31 agosto de 2008.

- Elección de la nueva comisión directiva y revisores de cuentas, todos por terminación de mandato.
- Designación de dos asociados para referendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Elida Sequeira, Secretaria

Esterlina Rodríguez, Presidente

R.N° 134.441

E:4/5/09

**ASOCIACION CIVIL - CENTRO DE JUBILADOS Y
PENSIONADOS DE SANTA SYLVINA**

SANTA SYLVINA – CHACO
CONVOCATORIA

Señores Asociados: La Comisión Directiva del "Centro de Jubilados y Pensionados de Santa Sylvina - Chaco" los convoca a ustedes a la Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día jueves 21 de mayo de 2.009, a partir de las 16.00 (Dieciséis) horas, en las instalaciones de su Sede Social, sito en Baigorria N° 541 de Santa Sylvina - Provincia del Chaco, oportunidad en que consideraremos el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Apertura del Acto.
- Explicación de motivos por los cuales no se convocó a Asamblea General Ordinaria dentro de los plazos legales.
- Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Orígenes y Aplicaciones de Fondos, Cuadros Anexos, y el Informe del revisor de cuentas, correspondiente al ejercicio N° 22 cerrado el 31 diciembre de 2008
- Designación de dos asociados para referendar el acta de la asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario.

Mirtha Flora Díaz, Secretaria

Esterlina Rodríguez, Presidente

R.N° 134.442

E:4/5/09

**SOCIEDAD RURAL DE VILLA ANGELA
CONVOCATORIA**

Atento al precepto estatutario y a las disposiciones legales vigentes (Art. 27° de los EESS) y por Resolución de la Comisión Directiva, tenemos el agrado de invitarlo(s) a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes de 22 Mayo de 2009, a partir de las 19:30 hs., en la Sede Social sito en Avda. 25 de Mayo N° 125, a los efectos de tratar y considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Nombramiento de dos (2) socios presentes para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario.
- Breve explicación del Sr. Presidente de la demora en la Convocatoria a Asamblea.
- Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, re-expresados a Moneda Constante y Comparativo con el Ejercicio anterior, Cuadros Anexos e Informe Complementario del Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2008.
- Nombramiento de tres (3) socios para integrar la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos con motivo del acto eleccionario.
- Elección de autoridades - Por dos años:
 - Vicepresidente en reemplazo del Sr. Rubén Jesús Ferrer (por Pamela S.A.).
 - Vocales Titulares en reemplazo de los Sres. Hugo César Arece (por Olga Milacek e Hijos), Guillermo Félix Lepredi y Alfredo César Narduzzi, todos por finalización de mandato.

Vocales - Por un año:

4 Vocales Suplentes, en reemplazo del Sr. Indalecio Eloy Kalbermatter por renuncia y los Sres. Juan Tomaszuk, Pedro César Glibota y Horacio Daniel Colman. Por finalización de mandato.

Revisores de Cuentas - Por un año:

1 Revisor de Cuentas Titular, en reemplazo del Sr. Osvaldo María Alegre.

1 Revisor de Cuentas Suplente, en reemplazo del Sr. Joaquín Gonzalo García, ambos por finalización de mandato

Continúan en sus cargos:

El Presidente, Sr. Gustavo Hernán Porro; el Secretario, Sr. Luis Edgardo Diez; el Tesorero, Carlos Andrés Kuzmak; el Protesorero, Sr. Héctor Hugo Huguet y el Vocal Titular, Sr. Wilson Eduardo Binder (por El Algarrobal S.R.L.).

Disposiciones estatutarias:

No tendrá derecho a voz ni voto el socio que no se encuentre al día con el pago las cuotas sociales, tampoco podrán hacerlo los socios que tengan con la institución deudas en mora por cualquier concepto al día de la Asamblea (Art. 7° EESS). Pasada una hora de la fijada en la convocatoria se iniciará la asamblea con el número de socios que se encuentren presentes, pudiendo participar con voz y voto los socios que vayan ingresando. Art. 29° (última parte).

La Asamblea no se suspende por lluvia

Luis Edgardo Diez **Gustavo Hernán Porro**
Secretario Presidente
R.Nº 134.453 E:4/5/09

**INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACION
DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme lo determinado en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de junio de 2009, a las 20 hs., en el local escolar, sito en calle Güemes N° 540, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente **Orden del Día:**

- 1°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31/03/2009.
- 2°) Designación de tres socios para formar la Junta Escrutadora.
- 3°) Designación de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y Secretario.
- 4°) Autorizar al C.D. para la modificación de la Cuota Social durante el nuevo ejercicio.
- 5°) Elección por terminación de mandato de miembros del Consejo Directivo en reemplazo de: Miryam Yudi de LOREA, Diego Manuel DIAZ, Graciela Gladis FABRE, Manuel DASCALAKIS, Miguel Angel GUTIERREZ, Teresa ACEVEDO, Miguel ROSSI GROSSO, Noemí FUENTES, Esteban PAVELA y los Revisores de Cuentas: BAUER, Alfonso, y FANELLI, Víctor.

Nota: Según lo establece el Art. 35 en lo pertinente: Las asambleas..., transcurrido media hora después de la fijada en la Convocatoria, ésta funcionará válidamente sea cual fuere el número de asistencia.

Gladis Graciela Fabre, Secretaria
Miryam E. Yudi de Lorea, Presidente

R.Nº 134.454 E:4/5/09

**COLEGIO DE ODONTÓLOGOS DEL CHACO
CONVOCATORIA**

El Colegio de Odontólogos del Chaco, en cumplimiento del artículo 31° del Decreto 836/63 y sus Reglamentaciones, convoca a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 17 de Mayo de 2009, a las 8 hs., en su sede, situada en Av. San Martín 125, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco

para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Motivos de la prórroga de la realización de la Asamblea Anual Ordinaria.
- 2) Elección de 2 Colegiados para rubricar el Acta de Asamblea.
- 3) Lectura de Informe presentado por la Intervención al Ministerio de Gobierno de la Provincia.
- 4) SI.PRE.CO: Consideración de la Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2008. Cálculos de Gastos y Recursos para el año 2009.
- 5) Consideración de la Memoria y Balance del Ejercicio 2008, del Colegio de Odontólogos del Chaco.
- 6) Cálculos de Gastos y Recursos para el año 2009 del Colegio de Odontólogos del Chaco.
- 7) SI.PRE.CO:
 - a) Consideración de la cuota reducida de aportes previsionales.
 - b) Modificación Reglamento de otorgamiento de jubilaciones.
 - c) Recomposición aportes gastos administrativos.
 - d) Inversión de Departamentos de Cervantes y Las Heras.
 - e) Consideración de la extensión del período de gracia.
- MU.PRO.SAB.
- f) Modificación del reglamento general de préstamos.
- 8) Consideración y aprobación del Reglamentos de Subsidios y Seguros.
- 9) Situación Patrimonial del Colegio de Odontólogos: Plan de Contingencia.
- 10) Baja de Matrícula y rematriculación.
- 11) Formación de Subcomisión de estudio y evaluación del Reglamento Electoral.
- 12) Elección para la renovación parcial de la Mesa Directiva. Los cargos de Mesa Directiva a cubrir son: Vicepresidente, Tesorero, Vocal titular 2° y Vocal suplente 1°, Vocal suplente 2°.
- 13) Elección de un Miembro Titular y un Miembro Suplente, a efecto de cubrir cargos en el Directorio Administrador del Sistema Previsional Ley 3.976/94.

Beatriz Arbino

Secretaria
R.Nº 134.451

Marina Kapetinitich

Presidente
E:4/5 V:6/5/09

MISION EVANGELICA SOBERANA VOCACION

FONTANA, CHACO

Señor Socio: En cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos de la Misión Evangélica Soberana Vocación, la Comisión Directiva convoca a los Fieles Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de mayo de 2009, a la hora 10,00 en la Sede Social de la Institución, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de 2 socios para refrendar, conjuntamente con el presidente y secretario, el Acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente los ejercicios cerrados el día 31 de diciembre de 2007 y 31 de diciembre de 2008.
- 3) Designación de tres (3) socios que conformarán la Junta Electoral para los comicios de elección de autoridades.
- 4) Elección de autoridades para proceder a la renovación total de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por terminación de mandatos.

Abel Arce

Secretario
R.Nº 134.457

Barriento Medina, Oscar

Presidente

E:4/5/09

CLUB ATLETICO VILLA ELENA

LA VERDE – CHACO

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Club Atlético Villa Elena de La Verde, con personería jurídica otorgada por Decreto N° 1382/1965, convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 21 de mayo de 2009 a partir de las 19:00 hs. en la sede social, con domicilio en Av. San Martín s/n° de la localidad de La Verde provincia de Chaco. La Comisión Directiva da a conocer el orden del día de la Asamblea General Ordinaria:

- 1- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 2- Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea.
- 3- Informe del motivo del llamado fuera de término.
- 4- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2007.
- 5- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de recursos y Gastos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31/12/2008.
- 6- Renovación e Integración de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.

Aclaración: La Asamblea sesionará validamente cualquiera fuere el numero de socios presentes una vez transcurrido una hora del horario fijado para la misma; conforme con lo establecido en el estatuto social.

Acosta, Osvaldo, Secretario**Correa, Néstor Ricardo, Presidente****R.N° 134.458****E:4/5/09**

*<

**ASOCIACIÓN COMUNITARIA
CACIQUE PEDRO MARTÍNEZ
CONVOCATORIA**

En cumplimiento de disposiciones estatutarias vigentes, la Asociación Comunitaria Cacique Pedro Martínez convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados para el día 3 de Junio de 2009, a partir de las 18:00 horas a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Designación de dos asociados para refrendar el acta de la asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2°) Consideración de la convocatoria fuera de término.
- 3°) Análisis y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el Ejercicio cerrado el 30/06/2007; 30/06/2008.
- 4°) Fijación del valor de la cuota social.
- 5) Venta de bienes de uso – Tractor.
- 6) Extravío de libros contables y sociales.
- 7) Renovación total de autoridades por finalización de mandatos.

Máximo S. Mendoza*Presidente***R.N° 134.459****E:4/5/09**

*<

ASOCIACIÓN COMUNITARIA FORTÍN BELGRANO

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, la Asociación Comunitaria Fortín Belgrano, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados para el 23/05/09

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el

acta de asamblea junto con el Presidente y Secretario.

- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, el informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por los ejercicios cerrados el 30/06/06, 30/06/07 y 2008.
- 3) Fijación del monto de la cuota social.

Juan Matorras, Secretario**Justo Romano, Presidente****R.N° 134.461****E:4/5/09****CONTRATOS SOCIALES****NEA INVERSIONES S.A.**

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Civil y Comercial N° 1, a cargo del Registro Público de Comercio de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, en autos caratulados: **"NEA Inversiones S.A. s/Insc. Estatuto Social"**, Expediente N° 116, Año: 2008; hace saber por un día que: Por Escritura N° 102 del 3 de Octubre de 2007, de Constitución de Sociedad Anónima, Escritura N° 123 del 14 de Diciembre de 2007, de Modificación de Estatuto Social, y Escritura N° 70 del 29 de Agosto de 2008, de Ratificación de la Modificación del Estatuto Social, todas autorizada por el Escribano Héctor J. SERRA, Titular del Registro Notarial N° 7, de Resistencia, los señores Herman MIEDVIETZKY, L.E. 7.526.400, y Elisa GOTESDINER de MIEDVIETZKY, D.N.I. 1.549.541, ambos con domicilio en calle Pellegrini 255, de Resistencia, Chaco; han constituido una Sociedad denominada "NEA INVERSIONES" S.A., con sede social en calle Pellegrini N° 255, de Resistencia, Chaco; con un plazo de duración de noventa y nueve años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. El capital social se fija en la suma de Cuarenta mil Pesos (\$ 40.000) representado por cuarenta mil (40.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Un Peso (\$ 1) cada una. El objeto será realizar por sí o por terceros o asociada a tercero, las siguientes actividades: **Inmobiliarias:** Mediante la compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización como asimismo la construcción de viviendas, edificios y todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, desarrollo y ejecución de urbanización y todo tipo de emprendimientos inmobiliarios. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por leyes o este estatuto. La Administración está a cargo de un Directorio compuesto por: **Presidente:** Herman MIEDVIETZKY, L.E. 7.526.400; **Vicepresidente:** Elisa GOTESDINER de MIEDVIETZKY, D.N.I. 1.549.541, ambos domiciliados en calle Pellegrini 255, de Resistencia, Chaco, y **Directores Suplentes:** Darío Ariel ZAKS, D.N.I. 29.092.954, e Irene Noemí MIEDVIETZKY de ZAKS, D.N.I. 11.653.999, ambos domiciliados en calle Remedios de Escalada 456, de Resistencia, Chaco. La Fiscalización de la Sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los Artículos 55° y 284° de la Ley de Sociedades Comerciales. La fecha de cierre del ejercicio es el 31 de Diciembre de cada año. Resistencia, 15 de abril de 2009.

Dra. Marta E. Fortuny*Secretaria***R.N° 134.452****E:4/5/09**